

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
5ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

-A las 15:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las tres de la tarde y doce minutos del día, martes, 3 de octubre de 2023, procederemos a pasar la asistencia, a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión. (2)

Secretaría técnica, por favor, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha pedido licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señores congresistas.

Procedo a pasar la lista de asistencia.

Congresista Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Caverro Alva, presente.

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, presente.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Arriola Tueros (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Cerrón Rojas (); congresista Cueto Aservi (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, presente.
Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente. (3)

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, están presentes siete señores congresistas.

Han presentado licencia los congresistas Alcarraz Agüero, Julón Irigoín, Pazo Nunura y Taipe Coronado.

Asimismo, han presentado dispensa, justificación, el congresista Muñante Barrios, el congresista Cordero Jon Tay y la congresista Camones Soriano.

El *quorum* para la presente sesión es de doce señores congresistas.

No habiendo el *quorum* necesario, podríamos iniciar de manera informativa.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Damos inicio a la sesión de manera informativa.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, a sus correos institucionales y a través de la agenda documentada, se ha enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 16 al 30 de setiembre de 2023, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, por favor, sírvanse solicitarlos a la secretaria técnica.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, quisiera informarles que el, viernes, 29 de setiembre, con la asistencia de los congresistas Norma Yarrow Lumbreras y Jessica Córdova Lobatón, se llevó a cabo la Primera Audiencia Descentralizada de la Comisión de Descentralización en la ciudad de Lambayeque, en el local de la Junta de Regantes de la ciudad de Chiclayo.

A dicho evento, asistieron los responsables de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios de la región Lambayeque, el jefe del

Proyecto Especial Olmos, empresarios y agricultores del Proyecto Olmos, la Cámara de Comercio de Lambayeque y los miembros de la Junta de Regantes, ciudadanos de la zona, entre otros, quienes nos han expresado su preocupación por el lento avance de los proyectos de desarrollo regional y sobre todo por las medidas que debieran implementarse para poder resistir los daños que podría traer consigo el Fenómeno de El Niño Global, que afectará sobre todo a la región norte del país.

A dicho evento, también se invitó oportunamente al gobernador regional de Lambayeque; no obstante, no se presentó en la sesión diciendo que iba a enviar a su vicegobernadora, quien tampoco, finalmente, asistió.

Por ello, luego de haber escuchado los legítimos reclamos de los gremios y ciudadanos de dicha región del país, hemos considerado necesario invitar al gobernador regional de Lambayeque para que se presente a esta comisión a informar sobre los avances en las principales obras de infraestructura de la región y que explique los motivos de la demora en las acciones de prevención frente al Fenómeno de El Niño Global, que se avecina.

Para que pueda manejar su agenda con anticipación y no haya razón para que no pueda venir, le hemos cursado una invitación para asistir a la sesión, tanto del día, martes, 10 de octubre, como la del 17 de octubre, cosa que tenga dos posibilidades para poder asistir a esta comisión.

Esperamos sinceramente poder contar con la presencia del gobernador de la región Lambayeque en la próxima sesión de la comisión, ya que nosotros desde la capital nos hemos desplazado a su región, Lambayeque, y él simplemente no ha asistido a la reunión programada.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase pedir el uso de la palabra; de lo contrario, pasaremos a la estación Pedidos.

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a todos los miembros de la Comisión de Descentralización.

Quiero informar, como coordinador del Grupo de Trabajo de Centros Poblados, que el día, viernes, 22 de setiembre se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Municipalidades de Centros Poblados, actividad en la cual se presentó el funcionario de la PCM, quien presentó su primer análisis a la iniciativa desarrollada en la primera etapa del grupo de trabajo.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el plan de trabajo a desarrollar, el cual tiene como plazo de término de labor la primera semana del mes de enero, 2024.

Finalmente, se sometió a la aprobación por los integrantes del grupo de trabajo el trámite de una iniciativa legislativa de

carácter de precisión, a efectos de precisar los alcances del artículo 131 y 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Eso, nada más, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Zeballos, por el trabajo.

¿Algún otro congresista tiene algo que informar?

No siendo así, pasamos a las sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún parlamentario tuviese algún pedido.

Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Sí, presidente, (4) yo quisiera que en la misma sesión que va a asistir el presidente regional de Lambayeque, esté un miembro representante del MEF y un miembro representante de la PCM, porque lo que permanentemente vemos es la poca coordinación que existe.

Entonces, con eso complementaríamos nosotros la situación sobre el presupuesto de ejecución para este departamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Yarrow.

Efectivamente, va a ser tomado en cuenta para la invitación correspondiente.

¿Algún otro parlamentario tiene algo que solicitar?

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presidente, queremos solicitar se asigne para análisis y estudio preliminar la totalidad de iniciativas legislativas en materia de centros poblados que han sido derivadas a la comisión, a efecto de poder integrarlas y emitir una opinión basada en la participación de los beneficiarios directos de dichas iniciativas al grupo de trabajo.

Asimismo, señor presidente, se va a presentar el día de hoy el proyecto de ley de la precisión de los artículos 131 y 133, y nos gustaría que se pueda agendar la próxima semana para su sustentación en la comisión.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, ¿está usted pidiendo la asignación de los proyectos que están en la comisión al grupo de trabajo para su dictamen o para su...?

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— No, para su evaluación, porque todos estos se están acumulando para presentar un solo proyecto, que esa es la idea del grupo de trabajo. Se van a acumular en un solo proyecto todos los proyectos de ley para estudiarlos, sí.

El señor PRESIDENTE.— No hay problema, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— No, no, nosotros no somos dictaminadores.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo, congresista Zeballos, le vamos a hacer llegar la información sistematizada de lo que hay en la comisión sobre esos temas.

Claro, para que pueda hacer análisis en el grupo de trabajo. Usted debe tener una información sistematizada, a lo que se refiere.

Perfecto, no hay problema.

¿Algún otro congresista tiene algún pedido?

No siendo así, pasamos, entonces, a la sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Hoy día, colegas congresistas, tenemos la exposición de la opinión institucional del alcalde de Lima, el señor Rafael López Aliaga, sobre la viabilidad y pertinencia de los proyectos de ley: 3423, 3426, 3438, 3453 y 4258, por los cuales se propone incorporar a la Municipalidad Metropolitana de Lima en los alcances de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor).

Señores congresistas, sobre este tema hemos considerado conveniente acumular los proyectos de ley: 3423, 3426, 3438, 3453, así como los proyectos 4258 de los congresistas Amuruz Dulanto, Aguinaga Recuenco, Moyano Delgado, Bazán Calderón y Yarrow Lumbreras, así como Chirinos Venegas.

Hemos agrupado estas propuestas debido a que todos abordan el mismo problema, la falta de asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de las competencias y funciones correspondientes al nivel de gobierno regional por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Municipalidad Metropolitana de Lima actualmente no recibe recursos del Fondo de Compensación Regional, a pesar de que según la Ley 27867, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se reconoce que en el ámbito de la provincia de Lima las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Cabe precisar que hasta el año 2020, antes de la aprobación de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos e inversiones de gobiernos regionales a través del Foncor, la Municipalidad Metropolitana de Lima sí recibía de forma proporcional recursos de este fondo.

Igualmente, es importante resaltar que en el caso particular del Proyecto 3453 se aborda el ingreso de la Municipalidad Metropolitana de Lima a la segunda etapa del proceso de

descentralización fiscal que implica asignación de ingresos a los gobiernos regionales, en la cual, según el Decreto Legislativo 955, Ley de Descentralización Fiscal, se asigna a los gobiernos regionales los recursos efectivamente recaudados en cada región por determinados impuestos del gobierno nacional.

Actualmente esta norma excluye de esta etapa a la Municipalidad Metropolitana de Lima, privándola de los recursos generados en su territorio para el cumplimiento de sus funciones a nivel de gobierno regional.

Por ello, el día de hoy iniciamos los estudios de estas cinco propuestas de ley con la exposición del señor alcalde metropolitano de Lima, señor Rafael López Aliaga, para conocer la opinión institucional de su entidad. **(5)**

Suspendemos la sesión por breve término para el ingreso de nuestro invitado.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Consideramos la asistencia de los congresistas Cueto, Juárez y Huamán también.

Saludamos la presencia del congresista Bustamante.

Les informo también que con la asistencia de los congresistas mencionados ya contamos con el *quorum*, por lo cual iniciamos formalmente la sesión.

Ya teniendo *quorum*, además, aprovecho para someter a votación el Acta correspondiente de la sesión del 19 de setiembre de 2023.

Si no hubiese alguna observación, se dará por aprobada con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la sesión anterior.

Damos la bienvenida también a la congresista Margot Palacios Huamán, que acaba de hacer su ingreso a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión. **(6)**

Contando con el *quorum* correspondiente, antes de iniciar la exposición del señor alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, y ya contando con la presencia de ustedes, colegas congresistas, antes de iniciar formalmente la sesión, quisiera, por favor, si todos pudiésemos hacer un minuto de silencio en memoria de nuestro colega Hernando Guerra García.

—Los miembros de la comisión guardan un minuto de silencio en memoria del señor congresista Hernando Guerra García.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Damos la bienvenida a nuestro invitado el día de hoy, el ingeniero, señor alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, y lo

dejamos en el uso de la palabra para que pueda exponer la posición institucional de la alcaldía de Lima Metropolitana sobre las propuestas que plantean reincorporar a dicha municipalidad en los alcances de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor).

Dejo en el uso de la palabra al alcalde de Lima.

Bienvenido, alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Señor presidente de la Comisión de Descentralización, Alejandro Caveró; a la vicepresidenta, Auristela Obando Morgan; señora Margot Palacios Huamán, secretaria, señores congresistas de la comisión, funcionarios municipales, personal del Congreso presente. (7)

Primero, agradecer esta invitación a la comisión y hacer una introducción y luego cederle la palabra a nuestro gerente de la Región Lima.

Mi introducción es que no es materia de esta reunión, pero sí quisiera que se me invitara en fecha posterior, porque la raíz de todos los problemas que vamos a desarrollar o ver rápidamente, la raíz está en la corrupción, no solamente la corrupción del Presidente, también la corrupción de alcaldes y de gobernadores regionales y la fiesta, por decir una palabra elegante, que se arma con cada presupuesto municipal, cada vez que hay un cambio de gestión.

Más adelante, si me invitan, vamos a presentar una iniciativa para que al igual en otros países del mundo donde la corrupción fue atacada y eliminada de raíz, tipo Singapur, no recurriendo a la pena de muerte, pero sí a la cadena perpetua, que un funcionario público de cualquier nivel tenga cadena perpetua, que lo piense bien bonito antes de cometer un robo al pueblo.

Aquí está el origen de todo, lo que uno siente y sufre en Lima y en todo el país, pero lo que me ha tocado en los últimos diez meses antes de ser alcalde, es que más de un millón trescientas mil almas en Lima, en Lima, no tienen agua, y eso que ha habido muchos presidentes y alcaldes, hablando de agua para todos, pero agua para nadie, agua de emergencia es lo que estamos haciendo desde la Muni de Lima con un Sedapal burócrata y que se opone a remediar esto.

Y hambre, más de un millón de hermanos nuestros también con hambre estructural, una anemia que arrasa y que hemos tenido que, como resultado de una reingeniería en estos últimos nueve meses municipales, hacer una no renovación de contratos, no hemos despedido a nadie, pero no hemos renovado contratos a casi cinco mil personas y que muchos de ellos no fueron a trabajar, muchos de ellos se aprovecharon de la pandemia para tener virtualidad al cien por ciento.

Entonces, una idea que escuché, señor Presidente, suya y que quisiera también proponer como ley, es que el 50% de los ingresos, de lo que es facturación municipal sea la que sea o regional sea la que sea, se destine ahora y un 50% a Planillas. Esa fue una idea suya, señor Presidente, y que quisiera rescatarla y ponerla en el Tablero esta tarde.

Porque no puede ser que, entre un alcalde, haga todo un esfuerzo, por ejemplo, para que el presupuesto del próximo año tenga esta ratio en Lima, que el 50% vaya a lo que es gastos corrientes, cero consultorías, cero pagos a medios, cero pagos a medios centrales de medios le llaman, para tu imagen.

Cero pagos, cortar por lo sano, aunque no te cubra noticias, aunque no te den cabida, prefiero con ese dinero tener 80 millones de soles para olitas comunes de fondos municipales, cosa nunca vista en la historia de Lima, no del MIDIS, de la municipalidad, ahorros municipales.

Casi 80 millones de soles de ahorro municipal para seguridad ciudadana, para comprar motos, porque definitivamente hemos hecho el esfuerzo de tener *renting*, pero el *renting* para el Perú es demasiado estructurado, elaborado, no se entiende.

Entonces, estamos con UNOPS por la ruta de la compra, pero compra de motos para seguridad ciudadana de alta cilindrada, no cualquier moto, esas motos que usa la Policía en todo el mundo, pero es plata de los ahorros que estamos haciendo en los últimos nueve meses por poner orden. **(8)**

El tema de agua de emergencia también hemos avanzado mucho para poder, con dinero privado, con donaciones privadas a través de la Fundación de Lima tener módulos de bombas al lado de los reservorios de Sedapal que tienen agua, pero está en la base de los cerros para bombear agua con potencia, tener una tubería puesta por una empresa privada y tener luego pilones, cañitos, para poder darles agua a gente que no ha tenido agua nunca y que ha tenido que recurrir al balde. Y subir un balde todos los días es un drama y es un balde para todo el día para una familia, no es un humano.

Por eso digo, la corrupción, en mi cálculo como banquero que he sido toda mi vida, es cien mil millones de dólares por lo menos que se han robado los malos políticos, ya sean gobernadores regionales o alcaldesas de Lima o presidentes corruptos que están muchos en la cárcel.

Por eso he empezado por ahí, empecemos por el nido de ratas, por el tema de la corrupción. Creo que el Perú sin corrupción, con gente decente, hace rato que esa brecha de infraestructura que justamente es cien mil millones para el Perú, permitiría que tantos hermanos nuestros tengan su derecho, derecho a alimentación, al agua, a la vivienda, a la infraestructura en general.

Pero de una vez en este Gobierno, del Congreso de la República es el momento de introducir los candados, porque no sabemos cómo será más adelante, pero ahora creo que sí el tema de ponerse un candado en el mismo Congreso; o sea, congresista corrupto, a cadena perpetua también, eso abarca a cualquiera, a todos, a todo gobernante, ya sea en el Ejecutivo, en el Legislativo u otro poder del Estado.

Lo que nos trae aquí, haciendo una pequeña introducción es la composición de Lima Metropolitana, donde en esta mesa misma muchos somos de provincia, me incluyo, vengo de Chiclayo, y creo que cada uno tiene su historia en provincia en la mayor parte de los casos. Y Lima es eso, en Lima el 80% es migrante, pero no es justo que a esa Lima migrante se le da el peor escenario de pobreza que es la que paga el plato roto de la corrupción, de la indiferencia y del celo político también.

Vamos a ver ahora la información estadística comparada donde Lima es la ciudad que tiene menos ingreso por habitante en la tierra, menos; o sea, hemos comparado con las capitales del mundo y es la que tiene menos ratio, dinero, per cápita por población.

Bueno, acelerar el proceso de que Lima de acuerdo con la Constitución del Perú, a Lima Metropolitana me refiero, sea región, es un tema que urge y se vio pateando, pateando, ya sea porque no ha habido interés recíproco también. Pero es el interés nuestro de que de una buena vez Lima Metropolitana cumpla lo que dice la Constitución del Perú, que sea región. Es muy simple, depende de ustedes, depende del Congreso, que sea región.

Y eso incluye algo que está muy vigente en estos momentos, Sedapal. Usted cuando va a provincia, los servicios de agua corresponden a la región o al municipio.

Pienso yo, y he estado en varios directorios de Sedapal como invitado, por si acaso, como invitado para no cometer el error de meter al alcalde. Pero al séptimo directorio que fui les dije: *Señores, realmente ustedes ni trabajan ni dejan trabajar, yo estoy hablando de agua de emergencia privada para poder bombear agua a las zonas más pobres de Lima y no me dejan. Entonces, lo que voy a hacer es traer a todos los perjudicados por este tema que son más de un millón, aquí a Sedapal y vamos a una marcha de agua acá a Sedapal y a ustedes denunciarlos por genocidio, por omisión. (9)*

Fue que tuve ya que recurrir en la séptima reunión, las palabras más fuertes, que no es mi estilo últimamente por lo menos, para que me hagan caso,

Inmediatamente me dijeron: *No, señor alcalde, cómo se pone así. Me pongo como tengo que ponerme, ya los quisiera ver a ustedes con un balde a agua por día.*

Ahí reaccionaron, ahí aprobaron el plan de agua de emergencia, en esa misma sesión de directorio. Pero no puede ser así el tema

y se los dije y con eso voy acabando y le doy la palabra a nuestro gerente José Tello, que el gerente de la Región Lima.

Yo le dije en su momento: *Mire, lo que paga un ciudadano promedio en zonas como en Santiago de Chile o en Buenos Aires —mal ejemplo en estos momentos— Inglaterra, Londres, por agua es el doble o triple en zonas pudientes que tienen veinticuatro horas de agua al día, que tienen buena presión y no una hora de agua al día, es el doble o el triple, no son 200 soles, son 600 soles.*

Y si hace uno una consulta ciudadana, yo me he encargado de ir consultando a gente: *¿Cuánto pagas tú por agua, 200? Muy bien, ¿podrías pagar 400 más que vaya a un fideicomiso solidario, fideicomiso que no lo toque Sedapal, sino que lo administre un fiduciario, un banco y que todo ese dinero vaya a infraestructura? Es ridículo.*

Está en manos de ustedes, congresistas, se los dejo como un tema pendiente; o sea, que hay aun fondo solidario y que se le pueda pedir a un gobierno extranjero cualquiera que es experto en agua, hay muchos gobiernos en el exterior que saben de agua, de agua de mar.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Con eso acabo.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, solamente para complementar lo que usted dice.

Aquí ha estado la semana anterior la ministra de Vivienda con un proyecto justamente sobre eso, para creación de un fideicomiso de agua, porque estamos trabajando para dictaminar. Aquí los colegas que hemos estado.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Perfecto.

Si ha sido tocado, me parece excelente, porque es Sedapal quien podría comprar esa agua y abastecer a Lima Norte y Lima Sur que justamente son los que menos agua tienen.

Le cedo la palabra a nuestro gerente general, José Tello, para que pueda entrar en más detalle sobre esta reunión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El GERENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA, señor José Tello Alfaro.— Muchas gracias, señor alcalde metropolitano Rafael López Aliaga, con la anuencia del presidente de la comisión, congresista Alejandro Caverro; los saludos también a la congresista Obando Morgan, vicepresidenta; y a la congresista Palacios Huamán, secretaria; y también a todos los miembros de este colegiado.

Efectivamente, estamos haciendo ahora la presentación de lo que constituye en sí una necesidad importante, y a atender los recursos de Lima Metropolitana.

Estamos hablando de una ciudad que tiene un tercio de la población, una ciudad que dentro del departamento de Lima tiene una extensión importante que la ubica en la quinta ubicación en extensión. Hablamos de una ciudad que comprende tres valles: el valle del río Chillón al norte, al centro el valle del río Rímac y hacia el sur el valle del río Lurín.

Y esta ciudad tiene una conurbación, ¿qué significa eso? Es un tema técnico que hay que tener en consideración porque la conurbación es que ya está consolidada como un solo bloque urbano.

Nosotros cruzamos una calle y estamos en otro distrito, eso no ocurre en otras localidades del país donde definitivamente hay distancia entre los distritos.

Pero acá justamente entrando ya hacia lo que va a ser esta presentación, hay que señalar que en Lima se crea el nivel del gobierno regional y el régimen especial para el Gobierno Metropolitano de Lima, que es un Gobierno Regional Metropolitano.

Hay que tomar en cuenta que su objetivo de este tipo de normas es generar un desarrollo integral del país, pero a su vez también un adecuado uso de los recursos a través de la competencia que le son asignadas por ley.

Acá hay que aclarar algunas cosas que son importantes tener en cuenta.

Lima no integra una región; o sea, no es una región propiamente en el sentido cómo está conceptualizado, pero acá también, señores congresistas, hay que poner los puntos sobre las íes en lo que es la Comisión de Descentralización, que es el espacio natural para debatir estas cosas. **(10)**

El proceso de integración para crear regiones es un proceso que se torna cada vez más utópico, considerar que los departamentos van a integrarse en regiones es algo muy complicado, porque lo podemos advertir es que en cada región se ha generado ya una élite política y evidentemente tiene un gobierno regional.

Entonces, pensar en que se podrían unir para crear un solo gobierno regional es algo muy complicado, debemos entender quizás con una dosis más de realismo que hoy en día tenemos un proceso de regionalización que está centrado sobre departamentos y que ya en rigor es la descentralización que tenemos o la regionalización que tenemos a la fecha, y es lo más probable que se mantenga.

En ese sentido, por ejemplo, Lima siempre fue concebido como régimen especial y los regímenes especiales se han caracterizado a lo que viene a ser nuestro performance en cuanto al desarrollo

territorial del país, territorial y político. Hablamos de geografía política, tenemos una provincia constitucional creada hace ciento cincuenta y siete años, que es el Callao, que a razón de este proceso de descentralización en este estadio se le da la condición también de región con un gobierno regional propio, con un vicegobernador o vicegobernadora, gobernador o gobernadora a la cabeza, consejo regional; cosa que Lima no lo tiene, Lima tiene un consejo metropolitano liderado por su alcalde y ese consejo metropolitano lo hace a su vez también de consejo regional.

Ahora, acá debemos de tener en cuenta que lo que se refiere a la mención que hace en la legislación de la norma de desarrollo constitucional, vamos a advertir de que Lima tiene un tratamiento especial y ejerce funciones de carácter regional también, porque actualmente viene a ser un sujeto de transferencia de funciones y competencias por parte del Poder Ejecutivo.

Dicho sea de paso, nosotros estamos recibiendo las funciones de Educación y Salud, progresivamente, ya estamos en una etapa de efectivización; pero, además, también hay que mencionar que ya hemos recibido algunas competencias, por ejemplo, en materia de turismo, en materia de producción, nosotros en materia de Transporte también estamos por recibir próximamente competencias para poder emitir las licencias de conducir en Lima Metropolitana. Es un proceso que se está dando de manera progresiva.

Como bien señalaba nuestro señor alcalde, nosotros tenemos acá una población enorme, al año 2023 son once millones trescientos mil peruanos los que habitan acá, tenemos nosotros una extensión de dos mil ochocientos diecinueve. Hice la precisión, es una extensión importante.

Nosotros tenemos mayor extensión que Barranco, que Oyón, que algunas provincias de lo que viene a ser la Región Lima o el departamento de Lima.

De acuerdo con el censo del año 2017, que es un censo que se caracteriza por tener a detalles cierta información demográfica, nosotros que la población que integra Lima es de una consistencia muy amplia y variada, tenemos personas que vienen de todo el Perú, más del 35%.

Por ejemplo, un dato interesante, Barranco es el distrito que menos población de origen provinciano tiene con un 26%, mientras que Santa Rosa tiene un 49%.

Acá debemos tener en cuenta también una información que tiene IMP, el Instituto Metropolitano de Planificación. Este ente rector lo que dice es que en el caso de Lima vamos a tener hacia el 2035, trece millones de personas en un país que va a llegar a los treinta y nueve millones de habitantes.

Hay que tener en cuenta y ustedes deben saber, que actualmente se está cerrando el denominado Bono Demográfico; es decir, la población peruana está envejeciendo y el crecimiento se está haciendo más lento en cuanto a la tasa de natalidad.

Es importante –y me permito, por favor– señalar este punto.

Nosotros tenemos entre algunos distritos una población que va entre el 44,95% del 49,57% de hijos provincianos y tenemos nosotros que en toda Lima Metropolitana, la cantidad de población que viene de todo el Perú es una cantidad muy amplia, porque Lima tiene un proceso migratorio que viene desde los años 50 y era un proceso natural, un proceso aspiracional y luego vamos a ver nosotros que hacia los años 80 se dé por la crisis política que tuvimos acá en el país, el problema del terrorismo que hubo mucha migración del campo hacia la ciudad y principalmente hacia Lima. **(11)**

Acá vamos a ver nosotros que de este grupo que de acuerdo con el censo de 2017, de 36,4% –hago la precisión, por favor– de la población total de Lima, vamos a encontrar que un 32,79% nació en otro departamento distinto al departamento de Lima, entiéndase lo que son Lima Provincias o la Región Lima y Lima Metropolitana.

Hay que tener en cuenta también que la población tiene diferentes perfiles; por ejemplo, en lo que se refiere a los procedentes de Junín 3,93%, de Ancash 3,2%, 2,61% Ayacucho, 2,19% de Piura, tenemos nosotros acá a Huánuco con 2,2% y 1,5% procedentes del Callao.

Hay que tener en cuenta acá que también Lima constituye el motor de la economía peruana y eso hay que tenerlo bastante claro, porque es justamente lo que sustenta en sí también el pedido que tenemos nosotros como municipalidad metropolitana y ante los proyectos de ley que son materia de discusión en esta comisión, el hecho de que se tiene que tomar en cuenta nuestra postura y atender la necesidad de los limeños.

Acá tenemos una ciudad que tiene un fuertísimo nivel de migración, un millón seiscientos mil es la data que registra recientemente en cuanto a lo que es la migración venezolana, pero más de medio millón está en Lima, la población venezolana que ha migrado se ha distribuido por todo Lima se ha distribuido por todo el país.

Este punto sí es medular de tenerlo en cuenta. Nosotros tenemos que en Lima casi un millón de hogares está en la línea de la pobreza, la denominada pobreza monetaria; es decir, por debajo de la canasta básica familiar de 415 soles, son cifras hacia el año 2022.

Si nosotros hacemos cálculos acá, vamos a encontrar que acá más o menos este porcentaje de peruanos asciende a cuatro millones de personas, cuatro millones de personas en una pobreza urbana,

que no es menos indecorosa, no es menos indecorosa que la pobreza rural, porque la pobreza rural urbana es igual pobreza y no puede haber ningún tipo de discriminación entre una y otra.

Lo digo a razón de algunos criterios que aplica el Ministerio de Economía y Finanzas, que es importante también ya de ir superando, porque los sectores D y E dentro de nuestro mapa sobre la segmentación socioeconómica de nuestra población es algo que hay que tomar en cuenta y tener, sin lugar a duda, como un derrotero.

Nosotros en Lima concentramos al 12% de los pobres a nivel nacional, ese 12% de la población es pobre y hay que tomar eso en cuenta, porque en Lima hay que cerrar muchas brechas y es importantísimo que eso se dé.

Lo siguiente va sobre el tema de la recaudación que está señalada justamente como una etapa más de lo que viene a ser la descentralización fiscal, Decreto Legislativo 955. Este señala que el Impuesto a la Renta; o sea, lo que se recauda del Impuesto a la Renta en la región sin comprender el Impuesto de Promoción Municipal, el Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto a la Renta de personas naturales, tiene que ser tomado en cuenta.

Y cuando hablamos acá de renta de personas naturales, hablamos de primera, segunda, cuarta y quinta categoría, debe ser tomado en cuenta a efectos de la asignación de los recursos cuando la región pasa a una segunda etapa. Y de esta segunda etapa voy a hacer una mención ahorita, lleva que el 50% de los recursos vayan hacia la región, pero acá viene el tema de la segunda etapa, ¿la segunda etapa sabe cuándo se produce? Cuando los departamentos se fusionan y crean regiones.

Entonces, tenemos un problema muy serio, la norma es engañosa, la norma solamente viabiliza la descentralización en lo que se refiere al tema fiscal, una vez que los departamentos han decidido fusionarse y crear regiones, ya hay regiones definitivas.

Y como lo mencioné al inicio, eso es algo muy complejo, porque ahí vamos a ver el tema ya político en cada región, que hay que respetar, dicho sea de paso. Pero también hay que ser muy claros en que esa recaudación fiscal no va a existir hasta que no se dé una creación de regiones con la fusión de departamentos.

En consecuencia, estamos en un círculo vicioso realmente, porque mientras no haya el temperamento de crear regiones, no vamos a tener los recursos en las regiones, **(12)** como lo señala esta norma, el Decreto Legislativo 955. Son cosas que tiene la norma y que hay que tomar en cuenta.

El Fondo de Compensación Regional. Se distribuye proporcionalmente entre todos los gobiernos regionales con criterios de equidad y compensación, considerando los factores

de pobreza, las necesidades insatisfechas, la ubicación fronteriza, la población y el aporte tributario al Fisco.

La pregunta es: ¿Lima no reúne estas condiciones? Claro que sí, con la cantidad de pobres que tenemos, cuatro millones de pobres, 12% de la población de todo el país está concentrada en Lima dentro de lo que viene a ser el parámetro de la pobreza, respecto de once millones trescientos mil que es el total de la población.

Eso hay que tomar en cuenta acá —y como ya lo he señalado anteriormente— no distingamos porque la pobreza no puede ser discriminada entre pobreza urbana y pobreza rural.

Reitero y lo vuelvo a señalar, hay que replantear los criterios que emplea el Ministerio de Economía y Finanzas para hacer este tipo de mediciones.

El FONCOR es algo importante tener en cuenta, porque más o menos cómo ha ido el flujo de los ingresos que ha tenido, y hablemos del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Este año, por ejemplo, tiene 59 millones de soles para una ciudad que necesita enormes niveles de articulación y cierre de brechas en infraestructura, las denominadas vías metropolitanas son labor, por ejemplo, del gobierno regional porque muchas de las funciones que tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima se ciñen al Cercado de Lima que es el equivalente a un distrito céntrico, el distrito propiamente de la Metropolitana; pero no tiene que ver con los otros cuarenta y dos distritos que hay en esta megápolis.

Entonces, el Gobierno Regional Metropolitano acá recauda o, mejor dicho, tiene 59 millones para poder ser utilizados en proyectos de inversión pública.

Vamos a entrar a consonancia del Decreto Legislativo 955 justamente en la medición de los diferentes aportes que se hacen en materia de los impuestos que se recaudan, tanto Impuesto a la Renta como lo que viene a ser el IGV.

Y vamos a advertir lo siguiente, Lima Metropolitana respecto de Arequipa y Trujillo, las dos ciudades más importantes del país en regiones, por ejemplo, viene a tener una recaudación enorme de IGV, le genera al país **39 252 929 900.13 soles; Arequipa, **1 259 817 015.21; y, en el caso de Trujillo, 1 **010 956 947.76 soles.

Pero si vamos nosotros a ver —la siguiente diapositiva, por favor, pasemos a la siguiente porque ahí están los proyectos de ley que se están discutiendo— nosotros vamos a advertir algo que es muy importante, nosotros tenemos —si fuera posible, por favor, la siguiente diapositiva, después retrocedemos— en esta parte en azul vamos a tener resaltado algo.

La recaudación fiscal en el año 2022 de Lima Metropolitana fue de 110 515 157.849 soles; y lo que vamos a ver es toda esta

cantidad de millones de soles, que al presupuesto del Gobierno Metropolitano de Lima solamente le han asignado el 0,09%.

O sea, Lima genera más de 110 mil millones de soles en impuestos y a su Gobierno Metropolitano le dan 59 millones, el 0,09%. Eso es lo que recibimos, con eso hay que cerrar brechas.

Y justamente como bien lo señala nuestro alcalde, Rafael López Aliaga, nosotros estamos en una situación compleja porque Lima tiene una serie de carencias y necesidades enormes.

Es una ciudad que, como bien lo ha señalado el alcalde, está muy baja en presupuesto respecto de otras ciudades de la región, el presupuesto es mínimo en Lima Metropolitana, sobre todo en lo que es inversión, por más que se han hecho una serie de esfuerzos relacionados a la reducción del gasto corriente, finalmente lo que es inversión pública es extremadamente limitado y se necesita hacer un replanteamiento en torno a eso.

Por ende –si retrocedemos, por favor la diapositiva– nosotros debemos tener en cuenta que tenemos una ciudad que supera el 30%, el 33% de la población del Perú, **(13)** Lima no va a integrar una región, hay que entender que tiene un régimen especial, como también lo tiene el Callao y quizás es un buen ejemplo el caso del Callao. En Lima tenemos una superposición del gobierno local y el gobierno regional. Y, además, también algo importante, cuando se trata, por ejemplo, de este Decreto Legislativo 955 o se trata de la Ley 30061, 31061 que es la ley, justamente, de Foncor, nosotros vamos a advertir algo, se dice que debemos esperar hasta que se realice una transferencia de competencias, pero recientemente, por ejemplo, el Ministerio de la Producción nos ha transferido el tratamiento de alcoholes en la ciudad de Lima Metropolitana sin presupuesto, ni un centavo de presupuesto, así hemos recibido las funciones, tal es así que hemos tenido que hacer, digamos, una labor bastante importante, siempre con el respaldo de nuestro señor alcalde Rafael López Aliaga y también en coordinación con la Gerencia Municipal de Lima Metropolitana, acá el economista Óscar Lozán y hemos sacado adelante esta situación, llegando a presentar ya una demanda adicional que felizmente el Ministerio de Economía y Finanzas ante la situación le ha dado pie y la ha aceptado y se ha incorporado en el presupuesto de 2024, bueno, en el proyecto de ley del presupuesto del año 2024 que ha presentado el Ejecutivo, justamente, recursos para el personal que se tiene que tener en la planilla, en la nómina el gobierno regional, porque entenderán que si vamos a hacer una labor de fiscalización, la fiscalización no la pueden hacer locadores, la tiene que hacer personal de planta con vínculo laboral, mínimamente régimen CAS, sino podríamos tener un serio problema de legalidad, dado que la locación no genera ningún tipo de vinculación laboral con la institución.

Entonces, es una situación de precariedad que hay que tomar en cuenta, porque nosotros no podemos esperar a que se pueda dar un

proceso de transferencia de competencias, de funciones por parte de los diferentes sectores del Ejecutivo en este tipo de situaciones y tiene que darse un replanteamiento, sin lugar a dudas, para poder tener nosotros los recursos que Lima necesita.

Hay que tener en cuenta, además, lo que estamos pidiendo, por favor, dos diapositivas más. Hemos hecho en base a los proyectos de ley una propuesta de fórmula legal que debería, en todo caso, ser considerada, porque nosotros para el día viernes vamos a presentar una opinión única respecto de todos los proyectos que han sido presentados y que son materia de debate en esta comisión el día de hoy. Ahí, por ejemplo, en resumen, lo que estamos pidiendo nosotros es que Lima se incorpore directamente a la segunda fase de la redistribución o distribución fiscal de recursos, o sea, como sabemos que acá la norma tiene un entrampamiento, y nosotros al tener un régimen especial lo que estamos pidiendo es que se nos incorpore o se nos permita llegar a la segunda etapa, eso nos permitiría a nosotros poder recibir los ingresos que Lima necesita.

Por otro, la recaudación de los impuestos antes mencionados que están regulados en el artículo 16 numeral 16.2 del Decreto Legislativo 955 y eso es importante de hacerlo también poniendo cierto parámetro por un tema también de equilibrio fiscal, nosotros estamos viendo en esta propuesta de poner parámetros que vayan entre el 2% y el 5% como máximo, porque también hay que entender que al ser tan importante la recaudación en Lima no podemos dejar al gobierno nacional sin recursos, pero sí es algo bastante importante el hecho que Lima recaude entre 2 y 5% de los impuestos que recibe.

Por si acaso, el Callao también tiene un tratamiento especial, pero se está esperando un decreto supremo para que se pueda implementar el tema de la recaudación en el Callao que es algo que depende ya del Consejo de Ministros y es algo que está señalado en la propia norma. Así que lo que estamos ahora viendo es un tema que es muy importante tener en consideración.

Ahora, en lo que se refiere al Foncor, acá también hay un tema histórico que es importante tomar en cuenta.

Inicialmente Foncor ¿no? consideraba dentro de lo que viene a ser los ingresos de este fondo, el Fondo de Compensación Regional, lo que había quedado de saldo del proceso de privatización realizado en los años 90 consideraba, además, también los criterios que establecía el Ministerio de Economía y Finanzas y, además, también los proyectos de ley que pudiesen presentar las regiones, como, digamos **(14)** los parámetros para poder asignar estos recursos.

En ese orden de ideas, a la fecha, los dos últimos criterios son los que utiliza el Ministerio de Economía y Finanzas.

Primero, la prerrogativa que tiene como ente rector, en este caso, de lo viene a ser la economía en el país, pero a su vez

también considerando los proyectos que considere son de relevancia para la región.

Entonces, es como están trabajando este Foncor que no comprende a Lima injustamente, porque Lima necesita de estos recursos y eso no va a ir en desmedro de ninguna región, es lo que le corresponde a Lima, porque también, señores congresistas, acá hay que dejar en claro algo, Lima y, con la anuencia de nuestro señor alcalde, podrá estar la Municipalidad de Lima al costado de Palacio de Gobierno, pero al final del día Lima también toca puerta por los recursos del Poder Ejecutivo, como cualquier región.

Eso es una realidad y esa realidad es la que nos coloca a nosotros hoy en día, bajo el liderazgo de nuestro alcalde para pedir a la Representación Nacional, por intermedio de esta comisión ordinaria, que, justamente, ve el tema del proceso de descentralización que esto se ha considerado y se haga las reformas legales correspondientes, por ser de necesidad de aquellos peruanos que viven en Lima, esos más de 35% de peruanos que habitan en esta ciudad y que son de origen provinciano que han hecho de esta ciudad su espacio, donde vivir, donde tener sus familias y donde también hay carencias y necesidades que solamente esa pobreza urbana sabe expresar. Vayamos a las zonas pobres, zonas que ha caminado nuestro alcalde metropolitano, vayamos a Villa María del Triunfo, a Ticlio Chico, a San Juan donde lo recuerdan por las caminatas y donde han caminado muchos de ustedes también en su labor de representación, veamos la pobreza, veamos ese sector D y E tan necesitado que tanto demandan las ollitas comunes, que tanto demandan los cañitos de emergencia, que tanto demandan una atención de un Estado que tiene que construir confianza, siendo este un espacio natural para construir confianza.

En ese sentido, quedamos a vuestra atención para cualquier duda o ampliación sobre lo antes expuesto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias al gerente regional de Lima Metropolitana, al señor José Tello; al alcalde Rafael López Aliaga.

Antes de pasar a comentarios, opiniones, preguntas que puedan tener mis colegas, yo quisiera hacer un breve comentario y hacer una pregunta.

Efectivamente, como bien dijo el señor alcalde, en Lima Metropolitana no solamente en el país, sino a nivel mundial es una de las capitales con menos, digamos, gasto por habitante del mundo y Lima Metropolitana es alrededor de 100 soles por habitante al año y eso en gasto, digamos, macro, porque, en realidad el 80% de las municipalidades suele ir a gasto corriente y es poco lo que realmente finalmente llega en obras, en

inversión al ciudadano, y en eso compartimos una preocupación con el señor alcalde.

Por tanto, yo sí coincido en que el problema de los recursos para atender la enorme problemática de Lima pobreza, agua potable, infraestructura. El Perú, colegas congresistas, es, de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, uno de los peores países con infraestructura de América Latina, solamente por delante de Bolivia, Paraguay y Haití, o sea, así estamos en Lima Metropolitana y obviamente en el resto del país.

Mi duda es la siguiente y quisiera preguntarle al señor Tello ¿De cuánto dinero más o menos estamos hablando? yo veo aquí en la propuesta legislativa es el 2% de, digamos, el IGV que se recauda en Lima, que no son los 110 000, si mal entiendo, sino los 39 000 que más o menos se recaudan en Lima de IGV, eso, amigos, es más o menos unos 780 millones de soles, que sumado a que Lima Metropolitana hoy tiene solo 1200, este cambio podría ser tremendamente significativo, casi duplicar, ¿no?, digamos, el ingreso de la ciudad de Lima y podría ser tremendamente **(15)** beneficioso y eso me parece importante conversarlo, mi pregunta es que esta asignación presupuestal va a venir con funciones que acarrea también la descentralización y yo quisiera preguntar, porque, digamos, también, además del dinero van a venir funciones como salud, educación, entiendo, que vienen con la carga de ser gobierno regional y mi pregunta es, si ese dinero, que puede parecer bastante para Lima, pero en el fonde no sé si es suficiente para llevar adelante salud y educación en una ciudad también al mismo tiempo tan grande, entonces, mi pregunta es básicamente si esto alcanzaría y a que funciones correspondería eso que va a ir a hacer redistribuido a través del Foncor, esa sería mi primera duda.

El ALCALDE DE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.— Señor presidente, perdón.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El ALCALDE DE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.— Quería responder en este momento, por favor.

Quisiera responderlas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, alcalde, por favor.

El ALCALDE DE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.— Mire, ya llevamos cerca de nueve meses en reuniones con el Poder Ejecutivo en dos sectores, principalmente, en salud y educación, y ya llegamos a un acuerdo firmado de que el 28 de julio pasado educación pasaba a competencia de la región Lima, eso no se ha cumplido.

Básicamente el pliego de lo que es la DRELM educación, es lo que pasa ¿no? a competencia de la región, tiene un pliego presupuestal, entonces, no es estrictamente, este incremento del

50% que usted bien ha hecho el cálculo ¿no? 1200 + 600, 1800, que irían básicamente a infraestructura en este momento.

El pliego de educación tiene un presupuesto, claro, pero va directamente a casi todo el 100% va a planillas, eso no tiene dinero para inversión.

El pliego de salud, tuvimos varias reuniones, yo personalmente he estado en todas, con los diferentes ministros de Salud que hemos estado viendo y quedamos en algo que es que el Ministerio de Salud no transfiere más que el nivel I, eso se llama postas ¿no?, porque quiere reservarse el nivel II, III, IV y V, quedamos en que no había ningún problema, porque la especialidad, justamente, de lo que es la experiencia de Renovación Popular es salud, entonces, con el nivel I, con postas funcionando las 24 horas, integradas a lo que es Hospitales Solidarios, podríamos llegar a niveles II, III, IV y V de manera más eficiente. Eso fue el acuerdo de palabra en lo que es el sector Salud, o sea, eso está muy avanzado, pero no me preocupa realmente, porque tenemos la experiencia de tener ya una red a nivel nacional de Hospitales Solidarios e incrementar los niveles I con postas que atiendan 24 horas, no el dramático caso que acabamos de ver de postas, pues, que tienden 12 horas ¿no? una posta tiene que estar abierta 24 horas con equipamiento muy básico y muy barato también.

El señor PRESIDENTE.— Digamos, estos 780 serían para obra, porque lo otro..

El ALCALDE DE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.— Infraestructura, porque la carencia de infraestructura en Lima es fatal, no hay obra, porque no hay dinero, pues.

Entonces, y peor si uno recibe una alcaldía donde el 100% de esos 1200 millones que usted bien había calculado de ingresos, casi el 100% se va en planillas, en consultorías y en pago a medios ¿no?, entonces, eso es lo que hemos cortado, por eso, es que ahora estamos apuntando a un presupuesto que tenga 600, la mitad de 1200 a pagos corrientes y 600 a inversión, pero si hay 600 millones que es el 2% del IGV recaudado en Lima, evidentemente, que hay 600 millones de soles más para inversión ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Gracias, alcalde.

Algún congresista tendría alguna pregunta, comentario.

Sí, congresista Bazán, congresista Bellido, congresista Zeballos y congresista Herrera, por ahora.

Congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecerle la participación, no soy miembro de esta comisión, sin embargo, es valioso poder participar como autor del Proyecto de Ley 3453.

Saludar la participación del alcalde de Lima, de sus funcionarios, de mis colegas también.

Un poco para explicar el objetivo del proceso de regionalización que empezó con la Ley de Reforma Constitucional del año 2012, es decir, comenzó hace más de 20 años, y, realmente, hay una brecha que no se termina de solucionar, hay que notar que el artículo 189 de la Constitución menciona que desde un punto de vista territorial existe una división en regiones, en departamentos, provincias y distritos, así varios distritos integran una provincia y varias provincias integran un departamento y, esta es la parte importante, varios departamentos **(16)** se supone que integrarían una región. Precisamente, el artículo 190 de la Constitución establece que el proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos regionales en los actuales departamentos, pero que en el futuro estos se integrarán para conformar unidades geoeconómicas sostenibles entre los departamentos contiguos, es decir, conformar una macrorregión y que otra macrorregión, posiblemente logre fusionarse y completar a otra.

Bueno, la pregunta que uno se hace es: ¿Dónde queda Lima? Siempre está Lima fuera de esto y el artículo 189 de la Constitución establece claramente que la capital de la República, o sea, Lima no integra ninguna región y no ejerce competencia dentro de la provincia de Lima.

Y, para tener y un poco más de claro cuál es la descentralización fiscal que he escuchado a los gerentes también plantean, en el año 2004 siguiendo la lógica de la descentralización, que, dicho sea de paso, no se cumplió, se dieron cuenta que el Poder Ejecutivo que la descentralización política administrativa, sin duda, necesita ser principalmente fiscal y presupuestal, con esa lógica aprobaron el Decreto Legislativo 955, la Ley de Descentralización Fiscal, la idea de esta ley es que está vigente hasta el día de hoy, es por supuesto, descentralizar los recursos. En la primera etapa, se asignan los recursos del Fondo de Compensación Regional-Foncor y, en la segunda etapa, se asignan los recursos efectivamente recaudados por cada región, es decir, por cada esfuerzo fiscal que se logra hacer y, obviamente, mediante la celebración de convenios, quiere decir que esto hay que sumarle el IGV y el Impuesto Selectivo al Consumo, hay que ser claros, el presupuesto va a ir más allá y es lo que realmente necesita Lima. El objetivo a mediano plazo es que los gobiernos regionales que nunca se lograron consolidar como tal, puedan solventar sus gastos a través de los recursos que directamente recauda cada jurisdicción. Desde luego, esta Ley de Descentralización Fiscal nunca fue de aplicación para Lima, porque siempre y desde el inicio Lima estuvo excluida.

Ahora, ya para terminar un poco y explicando el proceso de regionalización que se encuentra hoy paralizado, después de 20 años, yo considero que es momento de continuar con este proceso y que Lima sí tiene que esta vez ser parte de este proceso.

Yo no voy a extenderme en datos económicos que ya se han presentado en el proyecto de ley que hemos alcanzado oportunamente a su comisión, pero para poner un ejemplo, en el periodo 2018-2021 observamos que absolutamente todas las regiones han incrementado su presupuesto institucional, la única región que ha reducido su presupuesto es la región Lima, para hacer lagunas comparaciones, en el año 2018 Tumbes tenía 500 millones de presupuesto institucional y para el año 2021 la misma región llega a tener 639 millones, de igual manera Ucayali en el 2018 tenía 1035 millones para el 2021 logra tener 2240 millones, pero Lima en el 2018 solo tiene 232 millones y para el 2021 tiene 147 millones, o sea, está perdiendo casi el 40%.

Hemos revisado, definitivamente, señor presidente, la norma del proceso de descentralización y encontramos que este hecho resulta bastante irregular y lo llamo así, porque es inconcebible que una institución año a año vaya perdiendo presupuesto y eso está sucediendo con Lima.

Entonces, lo que proponemos hoy, señor presidente, es que Lima no espere 50 años que realmente lo que va a demorar el proceso de descentralización, la población de Lima no puede esperar 50 años, la población de Lima hoy tiene que solucionar sus necesidades y la mejor forma es a través de su Municipalidad Metropolitana de Lima con competencias reales de gobierno regional y, obviamente para eso, proponemos que se modifique el Fondo de Compensación Regional, nosotros propusimos 2%, sus funcionarios hoy proponen entre el 2 y 5%, pero el dinero siempre se va a necesitar, el presupuesto siempre se va a necesitar y, por supuesto, nunca va a ser suficiente y es justo entre el 2 y el 5%, hay que exigirlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Bazán.

Tiene la palabra el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente, por su intermedio, el saludo al señor alcalde de Lima Metropolitana y a sus funcionarios.

Hay varios temas que se han tocado el día de hoy que será materia de debate en las próximas visitas, pero creo que hay puntos que es importante aclarar ¿no?

Le hemos escuchado muy atentamente al señor alcalde que respecto a la falta de agua de muchos hermanos nuestros está planteando la intervención de privados para ofrecer agua, significa que está planteando privatizar el agua concretamente **(17)** sería importante que pueda aclarar esto, porque significa que cuando

el privado va a ofrecer el servicio de agua va a necesariamente tener que tener en ciertas jurisdicciones un monopolio, porque no se puede al mismo tiempo tender las tuberías o las redes de distribución. Bueno, por eso, el Estado es o las empresas prestadoras de agua tienen concesionadas y estas tienen un monopolio. Entonces, sería importante que nos pueda aclarar ello.

Segundo, nos indica que también va a adquirir unas motos para el tema de seguridad ciudadana, dentro de ello, está planteando como una solución, digamos, una licitación vía Unops ¿verdad?

Pero en Cusco nosotros hemos vivido la desgracia de haber confiado en Unops, licitaron el Hospital Antonio Lorena que hasta el día de hoy no se culmina y realmente es una decepción, espero que revisen los procedimientos bajo cuáles se han desarrollado estos y que el Perú no siga perdiendo en mecanismos, aparentemente, independientes, de Estado a Estado, con organismos transparentes, pero al final de cuentas, la corrupción los tiene del cuello a todos. Y hay que, las instituciones públicas están atravesadas por la corrupción, pero es por donde la pus sale, pero de la verdadera corrupción viven las empresas privadas, porque para poder competir en el mercado y tener ventaja usan el poder político, usan las instituciones, sacan ventaja.

Entonces, esa es la forma, aparentemente se dice que en definitiva que el funcionario corrupto es, por ejemplo, el beneficiado, pero no es nada más que un corrupto asalariado de las grandes empresas que están detrás de ellas, entonces, hay que identificar adecuadamente estas redes, porque al final de cuentas el que va a perder es el ciudadano, pero ¿cuándo? Cuando el empresario no quiere pagar sus impuestos, le da, busca un proyecto de ley y a través de un proyecto de ley se exonera, busca mecanismos compensatorios, eso es lo que siempre han hecho. Entonces, evidentemente, dentro del mercado para que una empresa siga operando, tiene que tener alta rentabilidad y ¿cómo tiene alta rentabilidad? Ataca al salario de sus trabajadores o busca mercados para poder aumentar su producción o participa en hechos de corrupción. Entonces, hay que analizar debidamente.

Y hay otro punto que el, señor gerente, el doctor José, plantea que Lima tiene, pues, un, digamos, una participación dentro de los tributos importantes, eso, por ejemplo, sería interesante, por ejemplo, la región de Cusco, que las empresas que operen en la región del Cusco tributarán allá, que el gas de Camisea tribute en Cusco, que Perú Rail tribute en Cusco, que las empresas mineras tributen en Cusco. Entonces, -no, el canon es otra cosa, hermano- entonces, sería importante, para poder identificar los niveles de producción, porque, lamentablemente, nuestro país es primario exportador ¿no? ¿qué fabricamos? Realmente las materias primas que tenemos ¿cuánto le damos? El Perú vive de comercio, yo le compro a cinco soles esto y lo vendo

a siete soles, es reparto del capital que existe, no hay otra cosa, porque no se ha desarrollado darle valor agregado a todo lo que se tiene en el país, preferimos seguir exportando, ¿no es cierto? Los fosfatos de Bayóvar y no tenemos una planta de fertilizantes para los agricultores en el país.

Entonces, hemos tenido una clase política que le ha entregado todo el poder **(18)** al privado para que el privado investigue y desarrolle la economía nacional y no se ha hecho eso, porque el empresario privado siempre va a buscar el menor riesgo para poder tener altas rentabilidades.

Entonces, es sumamente importante empezar a debatir estos temas.

Y, yo creo que hay que tener mucho cuidado, presidente, con el tema del agua. Cuando el agua esté en manos privadas la situación va a ser mucho más compleja de lo que hoy somos. Entendemos que también los expertos que hoy están en las empresas privadas, que hay en las empresas nacionales, supuestamente, muy fiscalizadas, que hay mucha gente y familias enteras que están copadas, entonces, hay que tomar en cuenta ello.

Y, finalmente, yo creo que es importante debatir la iniciativa que ha presentado o diferentes colegas congresistas han presentado para que Lima pueda ser región sí es sumamente importante, pero mucho más que estar discutiendo el reparto de las migajas que se produce, yo creo que hay que ver mucho más, hay que intensificar la producción en el país, hay que elevar las capacidades de producción del país y no decir que yo estoy produciendo tanto y lo otro y querer repartir, no sé yo, al final de cuentas de todo el presupuesto nacional que nos ha planteado ¿de dónde van a sacar los recursos? De esa misma va a salir los recursos y a alguien lo van a reducir, porque el presupuesto no viene del aire, porque eso, el techo presupuestal ya está establecido, presidente.

Entonces, eso sería importante que nos pueda aclarar.

Y, finalmente, de regreso a la campaña, a mí me ha sorprendido bastante el señor alcalde sus planteamientos ¿no?

Yo quisiera saber sí...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, a través de la mesa, por favor, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Claro.

Disculpa, presidente, con mucho respeto, a través de su presidencia, consultar al señor alcalde, de ¿Cómo anda el tema de los peajes? Realmente el maldito peaje va a desaparecer o era solo propuestas de campaña. Creo que en Lima están pendientes muchos de nuestros hermanos, porque, y por eso justo le dieron la victoria.

Y, segundo, qué también es importante, se ha dicho, ¿no es cierto? Que Lima iba a ser potencia mundial, o sea, ¿cuán real es eso?, sobre qué bases va a ser potencia mundial, porque...

El señor PRESIDENTE.— [...] tiene usted alguna pregunta concreta.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, esta es concreta.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Una interrupción, presidente.

Vayamos al tema de lo que es región, porque está haciendo un monólogo de un retroceso de una campaña.

Yo le diría al señor Guido Bellido cuando fue premier ¿qué cosa hizo en un Estado de corrupción?

Así que no nos vayamos a esto y centrémonos en lo que significa la problemática de la región.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yarrow, por favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo le pediría ir al tema.

Si tienen alguna pregunta [...?]

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero ¿puedo terminar?

El señor PRESIDENTE.— Sobre lo que ha hecho y lo que quiere preguntar, por favor, al punto.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— ¿Puedo terminar, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Bellido, pero, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presidente, nosotros hemos escuchado atentamente y es importante que podamos consultar, preguntar y plantear, porque lo que yo digo es una propuesta, yo no estoy hablando de cualquier cosa, y estamos hablando de fondos que, supuestamente, iban a ser para atender a la ciudadanía, entonces, tal vez la solución está por aquí para que Lima se convierta en potencia mundial, entonces, nadie se puede molestar de ello. O sea, eso es todo, y que nos aclare, porque es importante que se explique de cómo se va a convertir Lima en potencia mundial.

Y, finalmente, queremos indicar también, ¿cuáles son, si nos puede adelantar, los planes para poder enfrentar la inseguridad ciudadana que se tiene en Lima? ¿qué estrategias? ¿qué acciones se está tomando? ¿cómo se está haciendo? Porque es parte también del trabajo de la municipalidad este tema que es tan álgido para todos los ciudadanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bellido.

A mí también me gustaría saber.

El ALCALDE DE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla.— Permítame.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera acabar la primera ronda, alcalde, y luego podemos contestar. (19)

Yo también quisiera saber ¿cómo íbamos a transformar no más pobres en un país rico? Pero eso al final lo podemos dejar para cuando el alcalde pudiese contestar.

Quisiera terminar congresista Zeballos, la congresista Herrera y podemos pasar una ronda de...

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Sabe qué pasa.

Disculpe, señor presidente.

Son diez temas que ha tocado el señor Bellido.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero...

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Y quisiera responderle uno por uno, si es posible.

Son diez temas y algunos muy directos.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, okay.

De acuerdo, alcalde.

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Son diez temas. Da para...

El señor PRESIDENTE.— Le pediría ir a los puntos, por favor.

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Sí, voy a los puntos, porque estoy acostumbrado a esto. Soy catedrático 40 años, entonces siempre escucho y me encanta. Me encanta escuchar personas que tienen estas dudas, que son lógicas, ¿no?

Primer punto, por su intermedio, señor presidente. Nunca he dicho privatizar Sedapal. Esa palabras no sé de dónde la ha sacado. Lo que he pedido es dar competencias que tienen todas las regiones y algunas alcaldías del Perú, para que la Municipalidad de Lima o región Lima tenga las competencias de Sedapal. Siga siendo parte del Estado peruano, a través de un mecanismo mucho más eficiente. Le aseguro. No el desastre que —como le he comentado— he visto en Sedapal, en la gestión de Sedapal. Que podría hablar horas de Sedapal, pero no es el tema. Pero no he hecho privatizar nada.

Lo que sí he mencionado es que aquellas personas, que son más de un millón de personas en Lima que están pagando una tarifa ridícula por agua, y que podrían pagar mucho más por un servicio de 24 horas, o sea, crea un fondo autónomo de infraestructura para que Sedapal tenga mucho más capacidad de inversión, cosa que no tiene ahora.

Y tercero, lo que he mencionado es que Sedapal sí puede, continuando siendo del Estado me parece siempre. Yo soy enemigo

de esa privatización que usted menciona. Poder tener compra como ya hace Sedapal, Sedapal le compra en el Río Chillón a un proveedor tercero le compra agua, a un precio que establece un concurso público internacional, o sea, se invita a proveedores de agua, que toman el agua del mar, en este caso. Es ridículo que una ciudad como Lima tenga agua en el mar, y tenga a la gente de Lima Norte y Lima Sur sin agua, con una hora de agua al día o nunca.

Ese es mi planteamiento para que lo tenga claro.

En el tema de corrupción, yo he sido clarísimo. Mire, en mi campaña decía pena de muerte para corruptos de todo tipo, ya sea legislativo, gobernador regional o Ejecutivo, incluyendo también empresarios privados, empresarios privados que han hecho tanto daño al Perú, ya sea brasileños u otros países o el Club de la Construcción acá mismo.

Y yo, mire, por hablar claro me he ganado comunicados de la Confiep y de tanta gente que los avala. Me he ganado eso, y a mucha honra se lo digo. Yo no soy parte de eso. Estoy en contra de esa corrupción que ha sido tan desgraciada y que es una... Y que estoy de acuerdo. Empresario privado, que eso para mí no es empresario, es un delincuente, y que están [...] todavía, Odebrecht no ha muerto, sigue en Perú operando.

En el caso de un UNOPS, mire, los términos de referencia que le hemos dado son los mismos que utiliza la Policía Nacional del Perú para tener motos de alta cilindrada y que nos garantice una serie de elementos que no voy a detallar en este momento, pero le hemos dado un plazo también. En el caso que no cumplan, a diferencia del Hospital Lorena, que usted menciona y lo conozco bien, aquí le hemos dado un plazo; si no tiene la moto antes de una fecha, se acaba el convenio con UNOPS. No tenga problema que para algo he gerenciado 40 años de mi vida.

El caso de PeruRail estoy de acuerdo con usted. Yo creo que debería haber un canon, porque el PeruRail viene pagando más de 100 millones de soles al año, entre PeruRail y *Ferrorural Trasandino al Estado peruano. Debería haber un canon para la región Cusco. Estoy plenamente de acuerdo con usted, pero un canon que no vaya a un delincuente pues, a un gobernador regional que se tire el dinero o que no haga obra, porque hay mucho dinero que va al gobernador regional en muchas partes del Perú y que no hace obra, que lo devuelve o se lo tira o cobra un cupo de 10%, como hay varios pues gobernadores regionales en la cárcel en este momento.

Estoy de acuerdo con usted plenamente. Es una buena propuesta que depende del Congreso, justamente.

[...] que me ha hecho diez puntos y diez alegaciones directísimas y voy a...

El señor PRESIDENTE.— Quisiera, por favor, centrarnos en el tema de la exposición.

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Pero es un minuto por tema lo que estoy dando.

El señor ha hablado 20 minutos.

Un minutito no más. (20)

El señor PRESIDENTE.— Alcalde, yo le pediría, por favor, culminar la ronda de intervenciones y luego podemos conversar porque...

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Me quedan cinco puntitos para responderle...

El señor PRESIDENTE.— Alcalde, disculpe, por favor, pero quisiera darle la palabra a mis colegas porque creo que hay...

(Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero lo que quiero es tratar de centrarme en el tema, porque esto tampoco es una interpelación al alcalde de Lima. O sea, aquí no estamos...

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Pero es que lo que ha hecho es una interpelación. Lo que ha hecho es una interpelación fáctica.

El señor PRESIDENTE.— Dos minutos para concluir, alcalde, por favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, por favor, una interrupción.

O sea, el congresista Bellido ha hecho una serie de cargos, ha hecho una serie de imputaciones, que creo que el alcalde está en toda la disposición de hacerlo y hay que escucharlo.

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Es una imputación directa y personal.

El señor PRESIDENTE.— Okay, pero breve, por favor.

El ALCALDE DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Si el señor ha hablado 20 minutos, tengo derecho por lo menos a responder, ¿no? Son alegaciones directas.

El modelo de materia prima, país materia prima de exportación, estoy completamente de acuerdo con usted, es ridículo, ¿ya? Y es parte de mi plan de gobierno justamente que ningún sector que sea primario exportador lo siga haciendo. Darle un plazo, por ejemplo, a la minería para que tenga valor añadido en Perú, a la harina de pescado que tenga valor añadido en Perú, pero es un tema más... Estamos de acuerdo, me parece ridículo dejar la plusvalía, que usted bien conoce, en manos externas, foráneas.

En el tema de los peajes, mire, ahí me he encontrado con un acto de corrupción brutal de la señora Villarán, de la izquierda peruana, que esta vendió el alma al diablo.

En el tema del arbitraje ha habido inacción, usted lo ha mencionado en el tema de los peajes, en el arbitraje ha habido inacción de la anterior gestión. Nunca debió apersonarse el alcalde de Lima a un arbitraje que venía dentro de un contrato nulo, como bien el defensor del Pueblo ha ingresado ante ayer una demanda de nulidad, y es el defensor del Pueblo el único que podía hacerlo, porque ya la Muni Lima está metida dentro de un proceso arbitral.

Sin embargo, el pueblo organizado, que usted también conoce, de Puente Piedra, cuyos dirigentes están en contacto conmigo hace buen tiempo ya, han iniciado acciones constitucionales. Y hay una que se va a ver en las próximas semanas en el TC de Perú. Y me he dado el trabajo, y mi obligación también, de ir al TC y exponer los motivos por los cuales el pueblo de Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y parte de Comas tiene todo el derecho de circular libremente y que no pague un peaje por salir de su casa.

Entonces, este tema tiene varios ángulos legales, tiene también apersonamiento de la Muni Lima al tema penal. La señora Villarán no es sentenciada y es el argumento para seguir continuando con este peaje de corrupción.

Entonces, no se preocupe, cuando yo prometo algo lo cumplo, tengo palabra, y mi palabra vale más que una firma.

El otro tema de potencia mundial. Mire, caballero, por su intermedio, señor presidente, potencia mundial tiene varios aspectos. Para mí una potencia mundial es un país donde todo el mundo tiene agua, y es lo primero que hemos enfrentado. Que no haya hambre, y es lo que estamos enfrentando con los poquísimos recursos que tenemos, pero haciendo un ahorro de 600 millones de soles al año.

Entonces, hemos priorizado el tema de hambre, agua y, en convenio con lo que son los camales de pollo, que hay mucho en Lima, tener 20 toneladas —es la meta— de sangre, que ahora se va al río, se va al desagüe, para justamente repartirlo, junto con la embajada americana y el Programa Mundial de Alimentos, repartir esa sangrecita que muy bien las 2300 ollitas comunes de Lima procesan, esa es la mejor arma para combatir la anemia, y esto es lo que estamos trabajando en estos primeros nueve meses.

Y el último tema, y con eso acabo, señor presidente, y mil disculpas, pero es que me ha hecho una interpelación fáctica, como les gusta hacer las cosas a esta gente pues. Entonces, [...] fáctica.

La inseguridad ciudadana, mire, por su intermedio, señor presidente, no corresponde a la Muni Lima tener las motos, no corresponde, no corresponde, pero como no hay acción, es una obligación nuestra conseguir las motos, tener que conseguir las motos porque nadie hace nada acá, en mi opinión, ¿no?

Entonces, estamos trayendo las motos justamente del convenio, cuales darle de las primeras 4000 motos, 2000 a la Policía Nacional en la jurisdicción de Lima Metropolitana y 2000 a los serenazgos de todos los distritos, sin cobrarles un mango, un centavo.

Segundo, ya que he tocado el tema, todas las cámaras de Lima, son más de 4000, **(21)** están funcionando, especialmente aquella que estuvo apagada en la muerte de Inti y Bryan, una que no debía apagarse nunca, La Colmena con Abancay. Hemos puesto mucho más cámaras y mucha más luz para saber bien que no se abuse de la gente y no se asesine seres humanos.

Entonces, en el tema de recompensas, hemos establecido un programa de recompensas con la Policía Nacional, ¿para qué? Para que la inteligencia de la Policía combata ese terrorismo urbano que hay en este momento en nuestro país.

El tema de que se esté poniendo granadas en locales de diversión que tienen todo su derecho o restaurantes es una locura pues, es crearle terror, inclusive a la señora que vende salchipapas en San Juan de Lurigancho la matan por no pagar cupo. Entonces, esa inteligencia que ya derrotó al terrorismo, ya derrotó, el Perú ya derrotó al terrorismo, que era mucho más complejo, terrorismo ideológico; este terrorismo ahora es de la banda organizada, del sicariato, de la persona que extorsiona, ese terrorismo también al Congreso les pido ayuda, tenemos que lograr tener el marco legal para que ese terrorismo sea erradicado rápidamente antes que crezca, igual que el terrorismo que nos costó tantas vidas, ¿no?

Disculpe la extensión, señor presidente, pero son alegaciones directas y es una interpelación fáctica que tengo que responder.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, alcalde.

Por favor, tiene la palabra el congresista Zeballos.

Yo pediría, por favor, colegas, ceñirnos a la materia de la exposición de la municipalidad el día de hoy.

Efectivamente, los problemas de Lima Metropolitana son enormes, pero el día de hoy, por favor, hemos venido a tocar un tema, nos podríamos quedar hasta las diez, once, doce, una de la mañana aquí discutiendo eso, pero creo que ese no es el propósito, tenemos que cumplir una agenda.

Por favor, les pediría ceñirse a comentarios o preguntas sobre el tema al que ha venido a exponer el señor alcalde y su gerente municipal.

Congresista Zeballos, por favor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo la presencia del señor alcalde de Lima Metropolitana, también a todos los funcionarios acá presentes.

Hemos escuchado atentamente, doctor Tello, su exposición. Yo creo que acá nadie estaría en contra de que se aumente un presupuesto. Sin embargo, tengo algunas dudas en la parte legal. Si bien la base normativa está sobre el artículo 198 de la Constitución, habla también de la Ley de las bases de la descentralización, habla de la Ley orgánica de gobiernos regionales y también de municipales; mi pregunta es la siguiente:

El título 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la 27972, que nos habla de seis capítulos, me causa un poco ahí de que podríamos caer en un error, ¿por qué? Porque yo no sé cuánto factible sea que una misma institución tenga dos leyes o esté dentro de dos leyes orgánicas, tanto de la municipal como la de gobiernos regionales, porque es una sola estructura; solamente las metropolitanas están en el título número 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Entonces, me gustaría por ahí, de repente, ahora que usted va a evaluar todos los proyectos de ley, evalúe esa parte para saber si no nos llevaría a un error de que tengamos dos leyes orgánicas en una misma institución porque ambas tienen estructuras diferentes. Ese es un punto.

El siguiente punto es, como bien lo ha dicho el presidente de la comisión, aproximadamente son 780 millones que aumentaría, incrementaría, su presupuesto la Municipalidad Metropolitana de Lima. ¿En qué se va a utilizar este presupuesto?

Yo, desde el Congreso de la República y desde la Mesa, quiero hacer llegar una propuesta. Hemos estado en constantes reuniones con Sunass y hemos visto que falta las trasvases para poder generar mayor cantidad de agua para consumo humano y represamientos también. Entonces, yo considero que se aboquen a este tema del agua, ¿por qué? Si pasa una desgracia, pasa un terremoto, un sismo que está programado ya, está pronosticado, va a ser un caos Lima sin agua. Entonces, tenemos que prever todos estos sistemas, en conservar, preservar. El recurso hídrico es importante, hoy que estamos con un estrés hídrico y una deficiencia tan grande en lo que es operatividad, y que lo estamos viendo, y, como bien lo [...?], potenciar Sedapal, excelente; generar ese fondo es excelente. Pero el tema está que se concrete esto, de repente en una parte que sirva para el recurso hídrico. El afianzamiento del recurso hídrico es importantísimo y por eso pediremos que parte de este presupuesto será excelente que lo ponga en la ley para que le dé mayor prestancia en el momento que llegue al debate al Pleno del Congreso.

Ahora, hemos hablado de Lima como si Lima fuese todo el Perú, y siempre lo decimos, Lima no es el Perú, pero también tenemos que trabajar afuera, o sea, **(22)** también tenemos que decirle que ese Foncor tiene que potencializar en el tema de reducir ese desequilibrio demográfico que hemos tenido durante tantos años. La gente está viniendo a la ciudad y abandonando el campo. Hoy

tenemos un campo de subsistencia prácticamente, la zona agrorural está terrible.

Entonces, lo que tenemos que hacer es volver a ese equilibrio, tanto porque la gente acá viene a pasar penurias, no tenemos sistemas de saneamiento, no hay calidad de vida, hay inseguridad ciudadana, y eso está en todos los conos, en toda la periferia de Lima Metropolitana. Entonces, tenemos que trabajar en ese sentido para que la gente regrese a su zona. Ya pasó en la pandemia, la gente no tenía acá y ha regresado y se ha visto claramente que ha podido desarrollarse en su sector, y que hay que darle las condiciones necesarias para que se queden y sigamos potencializando más bien el sector agropecuario a nivel nacional. Es una parte muy importante.

Y para terminar, señor presidente, el tema de que la recaudación fiscal el año 2022 es de ciento diez mil millones. Nosotros quisiéramos sincerar estos números porque, como bien lo dijo el congresista Bellido y tiene gran parte de la razón, es de que muchas empresas que explotan en las diferentes regiones acá generan su facturación en Lima, y eso pasa como si en Lima fuese pues la recaudación, en Lima están los recursos, no es así. Entonces, hay que sincerar porque esto también en algún momento, en el mismo Pleno del Congreso, va a generar parte de debate y sería bueno tener los números reales de lo que Lima le da al fisco en realidad para que las cosas las tengamos claras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zeballos.

Congresista Herrera, por favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor presidente.

Previo saludo al alcalde de Lima y al equipo que lo acompaña.

Quiero mencionar lo siguiente:

Haré una breve introducción para justificar del por qué es necesario que se apruebe este proyecto de ley.

Nosotros como país sabemos que la empresa y la buena empresa es muy necesaria, y empezamos que para ser empresario se tiene que cumplir ciertos requisitos. Cuando alguien quiere emprender, se le pide en principio que a sus colaboradores los ponga en planilla y después el Estado también le pide que tribute. Y si algún bien de lujo —en comillas, por llamarlo— adquiere, este debe pagar el impuesto selectivo al consumo. Y cuando las empresas funcionan a nivel país, estas generan empleo, y al generar empleo las personas tienen un seguro médico, conocido como EsSalud. Pero, ¿qué otro impacto tiene? Bueno, tiene impacto en la canasta básica familiar.

Y entonces, cuando tenemos este tipo de impactos y de trabajo concatenado, el Estado tiene algo que recaudar. Porque si no, ¿qué recaudaría el Estado? Porque es precisamente el

emprendimiento lo que genera el tipo de rentas, desde la renta de primera categoría hasta la renta de quinta categoría. Y entonces, ¿qué rentas tendría que recaudar el Estado?, ¿a quién se lo tendría que cobrar? Hay que tener en consideración además que en nuestro país más del 97% son medianas y pequeñas empresas, solo el 3% es la gran empresa, y la población económicamente activa está conformado por el más del 47% está enfocado en la mediana y pequeña empresa.

Entonces, con esos indicadores, presidente, es preponderante que, por supuesto, se hable del presupuesto que se le tiene que asignar a Lima. ¿Pero por qué? Se le tiene que asignar a Lima porque, evidentemente, Lima también es el Perú. A mí me gustaría que cambiáramos ese discurso "Lima no es el Perú". No, señores, Lima también es el Perú porque alberga más de 34% de la población que emigró de sus regiones, ¿por qué? ¿Porque tenían muchas comodidades? No, porque le faltaba oportunidad educativa, oportunidad de desarrollo profesional, laboral. Dudo mucho que las personas que están en los asentamientos humanos y que hoy no tienen agua se hayan inspirado una noche y hayan dicho: "Oh, voy a invadir al cerro". Así no es, parte de una necesidad, y esa necesidad debe de ser atendida por Lima Metropolitana.

Y por lo tanto, las autoridades estando enfrente necesitan darle solución a esos peruanos migrantes e hijos de migrantes, que acá tenemos por distrito, con un porcentaje más alto algunos de los distritos, casi el 50%. Si no manejamos estos indicadores, evidentemente nuestras apreciaciones no serían objetivas. (23)

Y entonces, quiero decirles que a esta población de Lima, que está conformada por un porcentaje significativa de población migrante, al día de hoy pues tiene una gran inseguridad ciudadana y tiene el sistema de salud y también de educación en una situación igual de precaria, que a través de la Alcaldía de Lima Metropolitana se necesitan sanear, se necesita dar esa atención.

Y es por ello, señor presidente, que es preponderante que tengamos en consideración la aprobación, que si bien hay un artículo que dice que Lima, siendo capital, no puede considerársele como región, cuánto ha crecido en porcentaje y cuánta necesidad existe que hoy debe ser saldada, presidente, y debe ser saldada con hechos reales, cubriendo en principio los servicios básicos, apoyando a los emprendedores, que esto a su vez se traduce en esa tranquilidad de la canasta básica familiar. Y con estos parámetros tan importantes es que sin duda alguna seremos potencia mundial, porque no son solo palabras, sino hechos que se materializan, más allá de simplemente prometer que no vamos a ser más pobres en un país rico, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Herrera.

Tiene la palabra la congresista Palacios.

Por favor, volvería a hacer la exhortación de que sea sobre el tema que ha venido a exponer el alcalde de Lima respecto al Foncor.

Gracias.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, señor presidente; muy buenas tardes al alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a sus diversos funcionarios.

Bueno, por lo menos nos ha quedado claro que la Constitución del 93 ha tenido algunas deficiencias, y es por hoy que están viniendo a que se pueda otorgarle a la Municipalidad Metropolitana de Lima la segunda fase del tema de la descentralización. Por lo menos eso queda claro. Bien, obviamente el artículo 188 de la Constitución no lo permite.

Para, en todo caso, el gerente de la Municipalidad Metropolitana de Lima: ¿A cuánto asciende el presupuesto del 2023 de Lima como gobierno provincial y cuánto en lo referido a gobierno regional?

Otra pregunta: En cada caso, ¿qué porcentajes corresponden a proyectos de inversión y qué porcentaje a gastos corrientes?

Tercero: ¿Cómo modificarían los Proyectos de Ley 3438 y otros, los montos y la composición de los presupuestos señalados?

Bien, asimismo también, en diciembre del 2022, ¿cuánto dinero de la provincia de Lima, como gobierno municipal y regional, revirtió al Tesoro Público?

Otra pregunta también: Si hoy día la Municipalidad de Lima Metropolitana recibe de Foncomun (el Fondo de Compensación Municipal), con estas modificaciones constituiría una excepción a la regla de todos los municipios del país, puesto que también va a recibir dinero del Fondo de Compensación Regional (Foncor), es decir, ¿va a recibir dinero proveniente de estos dos fondos de compensación local y regional?

¿A cuánto ascienden los ingresos directamente recaudados de la Municipalidad de Lima y qué destinos tienen en ese sentido?

Y por último, ¿no creen que acá se está buscando mayor centralismo en vez de buscar una descentralización?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Palacios.

Y por último damos el pase a la intervención de la congresista Yarrow para cerrar la ronda de intervenciones y que puedan contestar los invitados.

Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias.

Solamente también para indicar que a Lima como región se le incluye en el 2002, en este híbrido de si es región o no. Eso hay que entenderlo.

Lo segundo es que hay dos presupuestos, lo que es Lima Metropolitana y lo que es región.

Hoy lo que estamos debatiendo acá, y creo que acá lo que se llama es disposición que debe existir por parte de la PCM y por parte del MEF de querer reconocer a Lima como región, y es así que le hizo la pregunta, presidente, yo estuve en esta comisión, al mismo premier, ¿es Lima Metropolitana región sí o no? Él contestó que sí.

Hoy día hemos tenido una reunión en la PCM, el presidente de la Comisión de Descentralización con la congresista Juárez y la que les habla, no solamente obviamente por el problema que existe en Lima Metropolitana y las falencias que se tiene como presupuesto, sino por los viajes de representación que tuvimos en el norte también.

Cabe indicar que lo que yo le sugiero, a través suyo, presidente, al alcalde es inmediatamente **(24)** tenemos que aclarar dos posiciones, es la que se va a dar ese presupuesto realmente al Foncor, se va a incluir este monto, estamos hablando de aproximadamente 800 millones, o nosotros iniciamos, y eso fue un poco el compromiso que quedamos hoy día con el premier, incluir al gerente de la región Lima para iniciar una mesa de trabajo hasta que se cumplan cierta documentación técnica, que tengo entendido es la que no estaría, digamos, siguiendo el curso pertinente, que es un tema importante.

Lo segundo es la aprobación inmediata de esta ley con carácter de urgencia, porque lo que estamos viendo nosotros es que el año pasado en la Comisión de Presupuesto no se le asignó un solo sol a Lima, no hubo ni siquiera la posibilidad de sacarle un presupuesto de emergencia. Y el alcalde de Lima cuando asume, asume con un presupuesto ya aprobado de la gestión anterior más las deudas que se dejaron por todo lo que ya antes se ha explicado.

La situación de Lima, como ciudad metrópolis de más de 11 800 000 habitantes está en la periferia. Nosotros quizás no vemos o no conocemos que el 40% de esta ciudad es gente migrante, y muchísima gente vino de provincias y está apostada en todo lo que son las riberas de los cerros.

No solamente el presupuesto de la región de Lima Metropolitana va a servir para lo que significa limpieza de cuencas, obras de mitigación o de prevención; lo que se está viendo y se necesita es muros de contención, vías locales para estos distritos. Entonces, este presupuesto realmente urge con esta modificación.

Ese 2% —que si se pudiera llegar al 5%— pudiera apoyarse con esta modificatoria que está pidiendo el alcalde. Solamente de ese IGV, que eso va en aproximadamente en los treinta mil millones, nosotros tendríamos una Lima mucho más justa en este tránsito que tenemos nosotros como responsabilidad, en cuanto a ser también no solamente representantes de Lima Metropolitana.

Y acá un poco también le digo yo al congresista Bellido, cuando usted fue premier vio todo el Perú, y acá nosotros tenemos una...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yarrow, a través de la Mesa, por favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Sí, perdón, disculpe; a través suyo.

Decirle que la problemática que existe —y todos sabemos— es la cantidad de personas que han migrado a esta ciudad, y son las que no tienen agua, son las que no tienen alimentos, son las que no tienen vías para poderse conducir, son las que viven en extrema pobreza.

Entonces, presidente, creo que es sumamente importante aterrizar en la necesidad de que ya Lima de una vez cuente con este presupuesto como región, e independientemente del presupuesto que tiene como Lima Metropolitana Municipalidad.

Gracias.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, yo no quisiera que esto se vuelva un debate o...

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Puedo, solo una aclaración porque he sido aludido dos veces.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, yo soy el que da la palabra, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Sí, pero estoy solicitando.

El señor PRESIDENTE.— No quisiera que en estos momentos se vuelva un debate y empecemos a salirnos del tema que hemos venido a discutir el día de hoy, por favor.

Me han pedido por excepción sobre el tema el congresista Bazán y luego la congresista Juárez.

Sobre el tema, por favor.

No quisiera iniciar un debate político sobre esto, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A ver, presidente, o sea, va a permitir que me alud...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, no le he otorgado el uso de la palabra, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— No pues, por eso, no puede dar, pero vas a permitir que me aludan dos veces.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, por favor; congresista Bellido, por favor.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— No, por eso pues.

Señor presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, le estoy pidiendo que, por favor, no va a transformarse esto en un debate político.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero el mecanismo es siempre cuando hay una alusión le das *un minuto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, no le he dado la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero no vas a permitir que me aludan.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Por eso, necesito responder, pero si me está aludiendo.

El señor PRESIDENTE.— Secretaría técnica, por favor, lea el reglamento.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero, en todo caso, dile que no me aluda y no hay problema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bellido, no le he dado la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero, y qué, me vas a pegar.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, lea el reglamento, secretaria técnica.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Por eso, le...

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a. Conceder el uso de la palabra en los términos reglamentarios o según lo que acuerde el Consejo Directivo. También puede conceder un tiempo adicional cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar, o concordar conceptos y posiciones. La ampliación no podrá exceder de tres minutos y no podrá conceder más de diez ampliaciones durante el debate de cada asunto.

b. Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, (25) este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Revierta ésta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el

incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión o materia del debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido. Puede suspender el uso de la palabra al congresista que persiste en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención.

El señor PRESIDENTE.— Clarísimo.

Por favor, damos pase al congresista Bazán...

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pido la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A la congresista Juárez y damos por concluido el debate.

Congresista Bazán.

No tiene la palabra, congresista Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Un momento, aquí se ha leído claramente el Reglamento y dice mientras cuando no se manifieste...

El señor PRESIDENTE.— Señora Palacios, el que otorga la palabra en esta comisión es el presidente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— No, señor presidente, un momentito.

Ha sido claro el Reglamento, ha dicho: mientras no se esté actuando de manera faltando el respeto ahí se aplica el Reglamento.

¿En qué momento el congresista Guido Bellido se ha referido de manera irrespetuosa?

El señor PRESIDENTE.— Señora Palacios, usted en este momento no está respetando la prerrogativa de la Mesa Directiva de poder otorgar la palabra.

La voy a reconvenir, por favor...

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Es que están leyendo el Reglamento, y el Reglamento dice así, señor presidente, mientras no se esté actuando de manera irrespetuosa no se le otorga la palabra o se le sanciona según el Reglamento. Pero en qué momento el congresista se ha referido de manera irrespetuosa a los que están presentes en esta sesión. A ninguno, señor presidente. Creo que hay que ser justos...

El señor PRESIDENTE.— Señora Palacios, yo no quiero transformar esto en un debate político. Le estoy pidiendo, por favor, que demos por concluido el debate...

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Pero es nuestro derecho.

El señor PRESIDENTE.— Para poder continuar con el debate de la cuestión para la que ha venido el alcalde y su gerente municipal.

A ver, congresista Bellido, ya, un minuto, vamos a ver qué cosa quiere decir.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Solamente quiero mencionar que a ningún colega congresista le puede incomodar de que alguien asuma una responsabilidad determinada. Eso es todo. No debe ser de molestia porque cuando uno está interviniendo no necesita estar cuestionando, porque cuando yo he asumido una responsabilidad determinada en el Ejecutivo han tenido la oportunidad de cuestionarme, de hacer todo lo que han querido, pero eso queda atrás. Nada más para aclarar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Listo. Damos por concluido el debate, por favor.

Y les vuelvo a recordar, el que otorga la palabra en la comisión es el presidente de la comisión, y si eso no se respeta, voy a tener que reconvenirlos, o si no, pedir que salgan de la sala, incluida la secretaria de la comisión, por favor, señora Palacios.

Doy la palabra en este momento al congresista Bazán, la congresista Juárez, sobre el tema, y damos por concluido el debate.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, presidente.

La congresista respetuosamente ha pedido por favor, ser primero, luego finalizo.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, gracias. Lo que ocurre es que tengo otra comisión y tengo que salir rápidamente.

Quería mencionar que definitivamente este tema del presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y en este caso la región, viene siendo hace muchos años discutido, porque somos una de las ciudades que tiene menos ingresos per cápita, menos recursos per cápita para la distribución dentro de una ciudad tan compleja y tan grande como es Lima.

Es importante que algunos congresistas que seguramente, digamos, no conocen un poco, no conocen el sistema de recaudación de Lima Metropolitana, sepa que se manejan dos pliegos presupuestarios. Uno es el de gobierno regional y el otro es el de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Municipalidad Metropolitana simplemente vive de los recursos que recauda, no tiene transferencias del gobierno nacional como algunas otras capitales de provincias, algunas ciudades importantes. Estoy segura que la ciudad de Cusco, por ejemplo, recibe más transferencias a su gobierno regional que lo que recibe Lima Metropolitana. Igualmente ocurre con el Callao que está acá, es el vecino nuestro, o sea, el Callao recibe el pliego que corresponde al gobierno regional que es casi similar al

pliego de la Municipalidad del Callao. Entonces, percibe, digamos, dos ingresos que son casi similares a diferencia de la Municipalidad de Lima, que lo que hace es recaudar sus propios ingresos, subsistir con la gestión de recaudo que hace, y el pliego (26) del gobierno regional es ínfimo.

O sea, es más, recién, por lo menos cuando yo estuve hasta el 2018, el presupuesto del gobierno regional era de 24 millones. O sea, eso era lo que había en ese tiempo. Ahora, bueno, estamos un poquito más, ¿no?, 59 millones, pero para una ciudad que tiene 13 millones de personas.

Entonces, es importante que, efectivamente, se pueda aprobar esta propuesta modificatoria de la Ley 31069, a fin de incluir a la Municipalidad Metropolitana de Lima en la distribución del fondo de compensación regional que es el Foncor.

Creo que sería... digamos, todo eso es el sentido de este proyecto, ¿no?, lo que se quiere es eso, que la Municipalidad Metropolitana de Lima o el Gobierno Regional de Lima Metropolitana, digamos, tenga esos recursos, de tal manera que pueda tener un trato similar, o sea, es simplemente eso.

Lo que ocurre es que siempre se ha dicho el centralismo, el centralismo, Lima tiene, digamos, algunas prerrogativas o privilegios, pero la verdad es que no es cierto. Lima es una de las ciudades que vive, sobrevive con los pocos recursos que tiene y el gobierno regional es absolutamente casi mínimo, que con las justas cubre sus gastos corrientes y muy poco para inversiones que se tienen que hacer en el gobierno regional.

Y la Municipalidad Metropolitana de Lima hace enormes esfuerzos con grandes políticas de austeridad para, más o menos, tener unos 300, 400, ahora lo escucho al alcalde que más o menos tiene 600 millones, pero producto de las políticas de austeridad que tiene a efectos de utilizar ese monto en inversiones. Son 600 millones de soles que son ni 180 millones de dólares. Eso es todo lo que tiene pero en el mejor de los casos la Municipalidad Metropolitana de Lima, porque tradicionalmente lo que se tenía para inversiones eran 300 millones para toda la ciudad, para vías metropolitanas, para puentes, para todo lo que la municipalidad requería era solamente eso.

Entonces, creo que ya es tiempo que se termine esta situación de inequidad. La Municipalidad o Lima Metropolitana no tiene una mejor situación que cualquier ciudad del interior del país.

Yo creo que debemos repensar aquel estigma que tenemos de hace mucho tiempo, en la creencia de que Lima tiene un trato privilegiado. y en realidad no; más bien, estamos en una situación absolutamente carente respecto a otras ciudades importantes del país.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Juárez.

congresista Bazán, por favor, y concluimos el debate.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente. voy a ser bastante corto y puntual.

Esta es una comisión técnica y le pido a los colegas parlamentarios algunos dejar las posiciones ideológicas. Acá el daño no se le estamos haciendo a Rafael López Aliaga, el daño de no aprobar este proyecto se lo estamos haciendo a la población más vulnerable de Lima, a los lugares más alejados, a la gente que vive en los cerros, que dicho sea de paso, vienen de nuestras regiones, vienen de La Libertad, vienen del Cusco, vienen de Ayacucho, vienen de Puno, a ellos le vamos a hacer el daño.

Entonces, así también hay que decirles, que así cambiemos los domicilios fiscales de muchas empresas de Lima, Lima va a seguir siendo Lima y así tengan más dinero las regiones, hay muchos gobernadores regionales ineficientes que no tienen la capacidad de gastar el dinero que hoy se les está entregando.

Y además decirles, señor presidente, que ahora, después de esa reunión, la pelota está en su cancha. De usted depende cambiar realmente el destino en gran parte del país. Y eso hay que decirlo, porque como lo ha recordado la congresista Patricia Juárez, este tema ha entrado al debate en muchas ocasiones, en varios periodos legislativos; sin embargo, nunca logró aprobarse, por eso digo esto está en sus manos y usted tiene la posibilidad de cambiar el destino del país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bazán.

Por supuesto que este es un tema prioritario para la comisión y, obviamente, no depende solo de mí, sino del voto de ustedes, queridos colegas.

Doy pase, finalmente, al gerente para que pueda explicar la parte técnica y luego finalmente para concluir al alcalde con unas palabras finales.

EL GERENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA, señor José Andrés Tello Alfaro.— Por su entremedio, señor presidente de la Comisión de Descentralización y también señores congresistas, alcalde acá presente, justamente absolviendo algunas interrogantes que han quedado con cargo, por favor, como habíamos anunciado al inicio, a que nosotros el día viernes vamos a entregar un informe técnico y vamos a desarrollar algunos puntos también que ameritan quizás un poco mayor de detalle.

Respecto a lo señalado por el congresista Zeballos, efectivamente, acá lo que tenemos que entender, (27) y también absuelvo una pregunta que es transversal, existe un régimen especial para Lima, como también por ejemplo lo existe con el Callao. O sea, tienen regímenes especiales. Entonces, tenemos que partir esa premisa, como también tenemos que partir de la premisa, y esto creo que es un sentir que tiene que quedar muy expresado de una manera bastante clara de que la norma está

diseñada para no ejecutarse. Hablo a la distribución fiscal, porque en la práctica es muy complicado, tendría que haber realmente una voluntad política que no se advierte de momento, digamos, es viable teóricamente, pero en la práctica de que un departamento y otro desean unirse. Es bien complicado. Y eso hay que tomarlo en cuenta porque, efectivamente, en medio de esta dualidad, y vamos a resolver esa duda de carácter jurídico, tenemos que Lima tiene regímenes especiales tanto para la Ley Orgánica de Municipalidades como para la Ley de Gobiernos Regionales. Tiene un tratamiento especial. Entonces, eso es insoslayable.

Lo que refería también el congresista Zeballos sobre los 780 millones de soles que se percibirían producto de esta redistribución, pero además también el tema de Sunass. Efectivamente, este es un trabajo que también tiene que llevarnos a nosotros a un entendimiento de la problemática que tenemos en Lima metropolitana, pero también en la región Lima, las diferentes provincias que están vecinas a Lima Metropolitana.

Cuando [...?], por ejemplo, del problema del agua, porque hemos tenido reuniones con Sedapal, nosotros advertimos que los problemas vienen porque se tienen que hacer una serie de obras de envergadura que permitan abastecer de agua a toda esta zona del Lima Metropolitana, sobre todo ahora que una provincia vecina como la de Huaral va a tener el megapuerto de Chancay, por ejemplo.

Y efectivamente, vamos a tener un problema enorme, porque por ejemplo, Ancón y toda la zona norte de Lima va a tener un desarrollo bastante importante. Dicho sea de paso, en Ancón se va a instalar también lo que es un parque industrial, y necesita una zona de amortiguamiento en el distrito de Ancón el distrito de Santa Rosa, que obviamente también nos vincula con la región Callao. Pero ese es un tema que va hacia un debate mayor porque hay muchas alternativas que tiene en este caso Sedapal y que de manera técnica ya correspondería pues un tratamiento de un problema que nuestro señor alcalde ha resaltado en sobremanera, el agua y la escasez de agua para los más necesitados, para aquellos que no reciben el agua por un caño instalado en su casa, que no cuenta con ducha, sino que cuenta con una cisterna que le da un sobrecosto enorme para poder utilizar este recurso, que en realidad es un derecho fundamental a la fecha, reconocido por muchas legislaciones.

En ese sentido, hay que tomar en cuenta eso y tomar en cuenta también algo, el tema de lo que establece la norma, el 955, no habla de renta de tercera categoría, por si acaso, habla de renta de primera, segunda, cuarta y quinta categoría. Con lo cual, la tercera categoría que sabemos que es para las empresas no es algo que está entrando dentro de este recurso que sería redistribuido, ¿correcto?, es importante resaltar eso, porque es un aspecto técnico medular.

Luego, también la congresista Noelia Herrera hace una mención sobre la canasta familiar y los parámetros que nosotros tenemos y que nos llevan a nosotros a entender que la pobreza monetaria nos advierte hoy día que tenemos cuatro millones de pobres en Lima, cuatro millones de personas que no tienen un ingreso mayor a estos 415 soles.

Si ese 4% lo comparamos con, o perdón, si esos cuatro millones los llevamos nosotros a lo que es la población peruana de 33 millones, hablamos de la atención de las necesidades de cerrar brechas de un 12% de la población del Perú que es pobre y que vive en Lima, y que es de diferente procedencia de todas partes del Perú, porque Lima es un crisol de razas, de gente que viene de diferentes lugares y que sin lugar a dudas confluyen acá y son los nuevos limeños.

Hay que tomar en cuenta además también lo que menciona la congresista de Palacio Huamán sobre esta norma de desarrollo que tiene que ser obviamente analizada, como ya se ha mencionado, considerando siempre el carácter especial, el régimen especial que tiene Lima. En lo que se refiere al gobierno regional, siguiendo la política austeridad que estableció nuestro señor alcalde, nosotros tenemos un 18% de gasto corriente y un 82% de gasto inversión pública.

Lamentablemente, como bien lo han resaltado, acá se ha mencionado incluso ya cifras, contamos con un presupuesto muy pequeño para inversión pública. Y lo que buscamos **(28)** por intermedio de esta comisión, que es una comisión ordinaria, una comisión técnica, es poner a debate este tipo de iniciativas que ayudarían a mejorar la realidad, el día a día de un montón de peruanos que tienen muchas necesidades.

Acá no hay un tema de centralismo tampoco. Mencioné en una parte de la intervención que Lima al final del día toca la puerta igual al Ejecutivo y también busca recursos del Ejecutivo y esa es la prueba de la necesidad de esta modificación normativa. Porque no estamos pensando ahora en una ciudad que históricamente ha sido visto como el centro del país, estamos pensando en el derecho de 11 300 000 peruanos, cuatro de los cuales son pobres, no tienen agua, tienen problemas de desnutrición, no tienen pistas, veredas, accesos, y es un tema muy complejo y que tiene que ser tratado. Y disculpen más allá del aspecto político, porque esta es una representación política, sí tiene que ser tratado con un tecnicismo que nos permita a nosotros, de verdad, dar soluciones dentro de los parámetros legales para una inmensa cantidad de peruanos. Ya no hablemos de limeños, hablemos de peruanos.

Sobre el punto también hay que tener en cuenta lo que ha mencionado la congresista Norma Yarrow sobre la necesidad de estas mesas de trabajo para efectivizar justamente el proceso de descentralización en lo que se refiere a Lima Metropolitana como región, porque tiene un tratamiento especial. Y ese tratamiento

especial lo da, y voy a ir a un tecnicismo legal, lo da la propia ley de desarrollo o leyes de desarrollo constitucional.

Recorremos que los artículos 189, 190, 191, 92, 93 y 94 que habla sobre gobiernos locales tienen normas de desarrollo constitucional, siendo quizás las más emblemáticas la Ley de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Ahora, acá hay que señalar también otro aspecto que es importante anotar. Estas normas son de desarrollo constitucional y se conocen como el Bloque de Constitucionalidad. Y esto hay que tomar en cuenta que es un tema que el Perú incorporó en su doctrina desde que este bloque de la Constitucionalidad se desarrolla como concepto en Francia con la Constitución de 1958 en la quinta república.

En ese orden de ideas, lo que nosotros tenemos son normas que están reconocidas en el Código Procesal Constitucional y que tienen rango al ser de desarrollo constitucional y tratamiento constitucional. O sea, la constitución la tenemos que ver a través de estas normas que, repito, a Lima le dan un tratamiento especial, un régimen especial.

En ese sentido, lo que tenemos que tener acá en cuenta es, y finalizando, como lo señala tanto la congresista Juárez como el congresista Bazán, es el derecho de estos cuatro millones de peruanos, que más allá de las normas propiamente de desarrollo constitucional, la propia Carta Magna, la Constitución, están por encima y es la razón de ser del Estado desde que hay un pacto social que crea justamente el Estado. Nos debemos a la población. La respuesta cuando se trata de atender necesidades de la población viene desde abajo, desde el distrito, desde la provincia, desde la región y desde el gobierno nacional. Y lo que tenemos que hacer ahora es generar las condiciones técnicamente para poder lograr, sin lugar a dudas, un beneficio para una parte importante de la población del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Tello.

Y finalmente, doy pase al alcalde de Lima para que pueda dar unas reflexiones finales.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Rafael López Aliaga.— Sí.

Primero, darle las gracias, señor presidente, a usted y a todos sus miembros.

Entiendo el debate, lo respeto y es mi costumbre responder todo, ¿no?, y es lo he tratado de hacer.

Pero quiero hacer solamente dos apuntes finales al congresista Zeballos, yo he hecho un cálculo rápido, en Lima hay un millón de usuarios de Sedapal que en promedio pagan 200 soles y son un

sector pudiente, es lo que se denomina A o B+. Un millón por 200 soles mensuales, por 12 meses, son 2400 millones de soles al año. Sedapal tiene la solución en su propio balance, pero depende de una autorización del Congreso de la República, pero que esto vaya a un fideicomiso, que no vaya a más planilla y más planilla (29), y más consultorías y más consultorías, o más pago pues a medios, ¿no?, tiene que ser estrictamente para infraestructura popular.

Y en el caso —y con esto termino— de ese 2% recaudado en Lima de IGV, el número más o menos es 800 millones de soles. También ponerle una restricción de acuerdo al criterio del congresista Zeballos, que sea para infraestructura, que venga para infraestructura popular inclusive, para justamente los percentiles de mayor pobreza que tiene la ciudad de Lima, poner una restricción, estoy de acuerdo, si es posible un fideicomiso o una cuenta de orden, pero ponerle una restricción estrictamente para infraestructura de esa brecha gigante de infraestructura que tenemos en Lima de mucha población migrante.

Nada más, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Agradecemos al señor alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, y a su equipo por habernos acompañado esta tarde y expuesto sus apreciaciones sobre este proyecto de ley.

Suspendemos por breve momento la sesión, para despedir al señor alcalde.

—Se suspende la sesión. (30)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, se reanuda la sesión.

Pasamos al siguiente punto de la agenda de Orden del Día.

Tenemos la votación del pedido presentado por la congresista Lady Camones Soriano, solicitado en la sesión anterior de esta comisión, para que la Comisión de Descentralización solicite al Consejo Directivo que el Proyecto 5362, de su autoría, Ley General de Contratación Pública, sea derivado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales, y Modernización de la Gestión del Estado.

En la sesión anterior, señores congresistas, de fecha 19 septiembre, la congresista Lady Camones solicitó que la comisión tome el acuerdo de solicitar al Consejo Directivo para que el proyecto de ley de su autoría, el 5362, Ley de Contratación Pública, sea derivado a esta comisión.

Al igual como el acuerdo que se tomó en la primera sesión de esta comisión de solicitar al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 2472, Ley de Contrataciones del Estado, sea derivado a esta comisión, corresponde pues someter el pedido de la señora

Camones Soriano a votación, a efectos de poder enviar el oficio respectivo al Consejo Directivo.

Señorita secretaria técnica, por favor, sírvase solicitar el voto a los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Caverro Alva, a favor.

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Obando Morgan, a favor.

Congresista Palacio Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Palacio Huamán, en contra.

Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Arriola Tueros (9; congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano, a favor.

Congresista Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cerrón Rojas, en contra.

Congresista Cueto Servi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, a favor.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Espinoza Vargas, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor. (31)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, abstención.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señor presidente, los congresistas Arriola Tueros y Doroteo Carbajo han expresado su voto en el chat, y también el congresista Revilla Villanueva.

El congresista Arriola, a favor; el congresista Doroteo, Carbajo, en contra; y el congresista César Revilla, a favor.

¿Me permite poder registrarlos?

El señor PRESIDENTE.— Regístrese, por favor. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, han votado 16 señores congresistas, de los cuales 12 señores congresistas han votado a favor del pedido de la congresista Camones, tres señores congresistas en contra y un señor congresista en abstención.

En consecuencia, el pedido ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Pasamos al último punto que tocaremos el día de hoy, que es la exposición del congresista Darwin Espinoza Vargas, sobre el Proyecto de Ley 600-2021-CR, que impide la titulación de corralones y lotes en abandono en los procesos de formalización, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular.

Señor congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, presidente.

Si me ayuda con la diapositiva, por favor, que había presentado. Gracias.

Señor presidente, este proyecto de ley que impide la titulación de corralones y lotes en abandono en los procesos de formalización. Como usted bien ya lo dijo, es el Proyecto 0600-2021, de mi autoría.

El objeto de la ley, señor presidente, es la impedir la titulación de corralones y lotes en abandono y dictar medidas para establecer la extensión máxima de los lotes individuales con fines de vivienda, a efectos de la formalización de su propiedad informal evitando el tráfico de terrenos.

Con este proyecto de ley se pretende que la extensión máxima de los lotes individuales sea de 150 metros cuadrados. El posesionario que ocupe un lote con un área mayor a 150 metros cuadrados deberá reducir el área. El área excedente se inscribe a favor del Estado representada por Cofopri para fines de reubicación de otras personas.

Respecto a las áreas excedentes, su recuperación se ejecuta conforme a lo previsto en la Ley 30230, Ley de Recuperación Extrajudicial de la Propiedad Estatal.

Al posesionario que se le ejecuta la recuperación extrajudicial no podrá ser sujeto de algún beneficio por ninguna modalidad de asistencia estatal en ningún nivel de gobierno.

Modificación de la Ley 31056 en la ampliación del plazo para transferencia.

Con este proyecto se modifica el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley 31056, Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dictan medidas para la formalización, conforme a los términos siguientes:

5.2. El beneficiario de esta ley queda prohibido de transferir el dominio del predio por un periodo de diez años, desde la fecha de la inscripción a su favor en el Registro de Predios. Dicha carga se inscribe en la partida registral correspondiente. Ante el incumplimiento de dicha carga, el predio revierte de forma automática al dominio del Estado.

Se incorpora el numeral 9 del artículo 8 de la Ley 31056, en los términos siguientes:

Áreas no comprendidas en los procesos de formalización

Las áreas que no sean lotes para vivienda **(32)** y que no estén ocupadas dentro de las posesiones informales, no son materia de su inclusión en los planos de lotización, siendo de propiedad del Estado.

Se incorpora el numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31056, en los términos siguientes:

Lotes de vivienda abandonados dentro de posesiones informales

9.3. Los lotes a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 28687, que a la entrada en vigencia de la presente norma sean áreas mayores a 150 metros cuadrados, se encuentren cercados y se encuentren abandonados verificando que no ejerzan ocupación sobre el lote, serán destinados para la adjudicación y formalización a favor de familias a las que refiere el numeral 19.3 del artículo 19 de la Ley 28687.

Señor presidente, lo que se pretende es evitar el tráfico de terrenos. Existen mafias que solamente se encargan de invadir terrenos del Estado y comenzar a traficar con ellos.

Como habrá visto en algunas fotos, son corralones cercados nada más y hay viviendas que están que quebradas de río, que están obstaculizando una calle y que obstruye, valga la redundancia, la titulación, la formalización, de todos unos pueblos más.

Entonces, si hay lotes, estos corralones que [...] siendo ubicados, pueden servir para que los lotes y las familias que están en zonas, digamos, de riesgo puedan ser trasladadas, puedan ser reubicadas en estos lotes que estamos viendo no están ocupando. No solo evitaríamos que existe ese tráfico de terrenos, sino también ayudaríamos a las municipalidades sobre todo para que cuando realicen su informe de riesgo para que pueda proceder una formalización tengan ya, digamos, espacio para poder reubicar a mucha gente que no cumple con estos requisitos. Así que ese es el objetivo principal.

En Ancash sobre todo, presidente y colegas, ha habido muertes, ha habido sicariato, que se origina en base a este tráfico de terrenos.

Si cortamos de raíz este problema va a ayudar a muchísimos, no solamente en la formalización, también a bajar la violencia en estos departamentos.

Como le dije, la finalidad es esa, señor presidente, evitar que la gente pueda lucrar con esto y pueda traficar.

Si existe una expansión urbana es porque hay una necesidad de vivienda. Notamos que en ese espacio no hay una necesidad de vivienda, sino la de un lucro y tráfico.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yarrow, si desea hacer uso de la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Sí.

Yo creo que esto de acá ya se vio y regresó a comisión nuevamente.

Claro. Entonces, el tema es puntual, ¿no?, hay muchas municipalidades que, por ejemplo, piden que los terrenos sean cercados, por eso es que se ve en algunas fotos —es para mejorar el proyecto de ley— los corralones que se llaman es porque no te permiten que el terreno no esté cercado, y esa es una de las condiciones que muchas municipalidades ponen.

Lo segundo, saber y especificar que antes de, digamos, para que esto pueda pasar a ser un tipo de vivienda social, ¿no?, se vea el tipo de uso de suelo que se le da por parte de la municipalidad. Si es un suelo donde dice que es, digamos, de riesgo no necesitamos que sea reasignado su uso, simplemente que sea una zona intangible.

Entonces, yo sí le pediría un poco más, quizás agregar, ¿no?, siempre y cuando con la opinión favorable de la municipalidad que diga, ¿no?, referente al tipo de uso de suelo...

Claro, mejorar el dictamen, o sea, con la finalidad de que, digamos, no volvamos a debatir esto en el Pleno. Por un poco de experiencia que tengo, es que tenga un informe sí favorable de la municipalidad distrital o en este caso regional referente al uso del suelo y cómo ha sido calificado. ¿Por qué? Porque también se podría dar a entender de que existan personas que quieran comprar estos grandes lotes para hacer grandes proyectos de vivienda social, que a la larga podría ser que está inscrito a nombre de alguien.

Muchas veces sí ha pasado y ha pasado mucho acá en Lima, por el área de Conchán, se logró cercar terrenos baldíos o de propietarios y gente invadió esos terrenos aprovechando los muros. (33)

Entonces, es importante saber la calificación de suelos.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Muchísimas gracias, congresista.

Congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Sí.

Este proyecto, señor presidente, ya tiene un dictamen favorable de la Comisión de Vivienda y dio al Pleno, donde la congresista Yarrow solicitó que regrese mejor a Descentralización para poner ciertos, digamos, para mejorarlo como ella misma lo ha dicho.

Así que está en sus manos, señor presidente, para que a través de su equipo puedan dictaminarlo, poner esos candados y parámetros que está solicitando.

Solamente para aclarar que este dictamen, que fue aprobado en la Comisión de Vivienda, cuenta con opinión favorable de Cofopri, y también se le pidió opinión a la SBN y al Ministerio de Vivienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, muchísimas gracias.

Efectivamente, lo vamos a trabajar con todas las opiniones para hacer un dictamen técnico y adecuado para tenerlo lo más pronto posible.

Agradecemos al congresista Darwin Espinoza Vargas por su exposición de los fundamentos de su iniciativa, la cual va a servir para la elaboración del dictamen correspondiente.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 5 y 45 de la tarde, se somete al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hubiera objeción alguna, se dará por aprobado el acuerdo con la misma asistencia.

Ha sido aprobado.

Siendo las 5 y 45 horas de la tarde, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

-A las 17:45 h, se levanta la sesión.